



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP

**Contrato de adquisición de equipo de protección**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la **C. Mayra Cecilia Rivera Aquino**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes** representada por su titular la **C.P. Carolina López López**, determinó la necesidad de **adquirir equipo de protección**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **498/2023** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la **adquisición de equipo de protección**.
3. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 30 de junio del 2023, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por monto número **DGAD-IM-27-2023**, el 04 de julio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 06 de julio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y en fecha 07 de julio del 2023 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento declarándose desierto.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con los artículos antes citados, se realizó el segundo procedimiento, el cual en fecha 11 de julio del 2023, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por monto número **DGAD-IM-29-2023**, el 13 de julio del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 14 de julio del 2023 se llevó a cabo la entrega de muestras físicas, el 14 de julio del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y en fecha 18 de julio del 2023 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS <i>CANT</i>

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las **partidas de la 1 a la 32** a **“El Proveedor” Mayra Cecilia Rivera Aquino**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$530,318.94 (QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### D E C L A R A C I O N E S

**Primera:** **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XIII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 19 de junio del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **498/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 2° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p> <p><i>[Signature]</i></p>

Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, la **C. Mayra Cecilia Rivera Aquino**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda:** “**El Proveedor**” declara:

- 2.1.** Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número **RVAQMY94092601M300**.
- 2.2.** Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR30656**, inscrito en fecha 03 de marzo del 2023.
- 2.3.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle San Justino Orona Ote. número 320, Colonia Misión de Santa Lucía, C.P. 20298, de la ciudad de Aguascalientes, Ags., con números telefónicos 331 603 8333 y 449 911 9921, así como la cuenta de correo electrónico mayra.riverafacturas@gmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.4.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **RIAM9409261I5** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.5.** **La actividad económica según obra en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributario lo es:** Comercio al por mayor de calzado. Comercio al por menor en ferreterías y tiapalerías. Comercio al por mayor de ropa. Comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y minería. Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca.
- 2.6.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A0187880107**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>	<p><i>Contrato</i></p>

fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

- 2.8.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera:** **“Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Exuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### **C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es formalizar la contratación de la **adquisición de equipo de protección**, cuyas características se encuentran descritas en **el pedido de compra número 233/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

**“El Proveedor”** deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requierente”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partidas, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en **el pedido de compra número 233/23, así como en la oferta técnica y económica**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Para las partidas 1, 2, 14, 25, 26 y 27, el archivo digital con el diseño de las prendas **“El Ente Requierente”** les entregará a **“El Proveedor”** al siguiente día hábil de la fecha de adjudicación.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$457,171.50 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$73,147.44 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)**, arrojando un

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS</p>
<p>monito total a pagar de <b>\$530,318.94 (QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N.)</b>.</p>		<p><i>(Firma)</i></p>

monito total a pagar de **\$530,318.94 (QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 94/100 M.N.)**.

**TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo el día 02 de agosto del 2023, dicha entrega se deberá de realizar en Av. Lic. Adolfo López Mateos Oriente número 1507, fraccionamiento Bona Gens, C.P. 20255, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

“**El Proveedor**” será el encargado de la maniobra de descarga, colocación, explaye y tarima en caso de requerirse, en el lugar indicado por el encargado de almacén.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en **pedido de compra número 233/23, en la oferta técnica y económica**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

**CUARTA. RESPONSABLES.**- En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez** en su carácter de **Director General Administrativo** de “**El Ente Requierente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **C. Alejandro Vélez González** en su carácter de **Encargado de Almacén** de “**El Ente Requierente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.**- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días



PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.**– “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.**– La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.**– Las garantías serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.**– “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos al amparo del presente contrato por el periodo de 15 días naturales contra defecto de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, posteriores de la entrega de “**Los Bienes**”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer los bienes entregados en malas condiciones en 5 días naturales posteriores a partir de la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**– Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de



*[Signature]*

*[Signature]*

garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requirente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prorrrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**.- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.**.- **“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requirente”**, y/o **“de cualquier área del Gobierno del Estado”** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requirente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Proveedor”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requirente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Proveedor”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** - “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requirente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** - De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** - Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requirente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** - “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** a **“El Ente Requiere”**, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”**, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requiere”** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Proveedor”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

*curv*

- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requiere**nte” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

*S*

*M*

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requiere**nte” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**- En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

*O*

“**El Ente Requiere**nte” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

*[Signature]*

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** - “El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-29-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, forman parte integral de la convocatoria.

**VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 25 de julio del 2023.

Por “**La SAE**”

Por “**El Proveedor**”

**LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**C. MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO.**

**Testigos**

**LIC. VÍCTOR ALFONSO MARTÍNEZ  
ÁLVAREZ,  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE  
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

**ANEXOS**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	233/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	02/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/07/2023

PROVEEDOR: PR30698 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

CLAVE COMPLETA: 19010446

RFC: RIAM960261B

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUSTINO ORONA OTE #520, MISION DE SANTA LUCIA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298

TELÉFONO: (33) 1603 8333 / (449) 811 9921

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SII: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEON

FECHA DE ELABORACIÓN:

18/07/2023

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 1/6

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	50.00	PIEZA	27201	272010057 CHALECO REFLEJANTE CHALECO REFLEJANTE: CHALECO DE MALLA FLUORESCENTE MARCA FOSE, MODELO FS-11008NARJ, CON BANDAS REFLEJANTES AL FRENTE Y ESPALDA, CON RESORTE A LOS COSTADOS, CON DOS LOGOTIPOS EN SERIGRÁFIA A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA (10 CM DE LARGO POR 3.3 CM DE ALTO), Y OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (16 CM DE LARGO POR 15.5 CM DE ALTO) Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL A COLORES EN SERIGRÁFIA EN LA ESPALDA BAJA (16.5 CM DE LARGO POR 2 CM DE ALTO) UNITALLA, COLOR NARANJA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-031-STPS-2011	143.00	7,150.00
2	20.00	PIEZA	27201	272010057 CHALECO REFLEJANTE CHALECO REFLEJANTE: CHALECO TELA JERSEY DE ALTA VISIBILIDAD ANSI TIPO R CLASE 2, MARCA ALVER, MODELO CHALECO RODRI, REFLEJANTE PLATA DE 3" CON BASE CONTRASTANTE, CIERRE DE SEGURIDAD, BIES DE POLIESTER DE COLOR CONTRASTANTE A LA TELA DE ALTA VISIBILIDAD, 3 BOLSAS DELANTERAS, CON DOS LOGOS EN SERIGRÁFIA EN UN COLOR (BLANCO) UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA (10 CM DE LARGO POR 3.3 CM DE ALTO) Y OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CM DE LARGO POR 15.5 CM DE ALTO), Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL A COLORES EN SERIGRÁFIA A MEDIA ESPALDA ABAJO DEL LOGO (18.5 CM DE LARGO POR 2 CM DE ALTO) UNITALLA, COLOR ANARANJADO, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA 107-2020	198.00	3,960.00
3	60.00	PIEZA	27201	272010123 FAJA FAJA: FAJA CON TIRANTES REFORZADA DE NYLON ERGONOMICA MARCA MACERA, MODELO ERGO, CON SOPORTE DE ESPALDA EN TALLAS: T-S-1 PZA, T-M 18 PZS, T-L 32 PZS, T-XL 6 PZS, T-2XL 3 PZS, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-006-STPS-2014 PUNTO 8.5 INCISO F	99.00	5,940.00
4	66.00	PIEZA	27201	272010088 IMPERMEABLE IMPERMEABLE: IMPERMEABLE TIPO GABARDINA MARCA ZUIR, MODELO IMP-E2U-311-44, FABRICADO EN PVC/POLESTER VIRGEN DE CALIBRE 0.35 MM DE ESPESOR, LARGO ARRIBA DE LAS RODILLAS, CAPUCHA INTEGRADA CON CORDÓN DE AJUSTE, BROCHES DE PRESIÓN PLÁSTICO, CON ABERTURA PARA METER LA MANO A LA BOLSA DEL PANTALÓN, TALLAS: T-S-1 PZA., T-M 19 PZS, T-L 30 PZS, T-XL 12 PZS, T-2XL 3 PZS, COLOR AMARILLO.	189.00	12,285.00
5	60.00	PAR	27201	272010030 GUANTES GUANTES: GUANTES DE CARNAZA CORTOS MARCA MACERA, MODELO RUDD, TAMAÑO ESTANDAR, PALMA REFORZADA RESISTENTE A LA ABRASIÓN CONTINUA, USO RUDD, COSTURA RESISTENTE Y ESPESOR DE PIEL UNIFORME, UNITALLA, COLOR AMARILLO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-NMX-S0051-SCFI-2006	30.00	1,800.00
6	20.00	PIEZA	27201	272010008 LENTES DE PROTECCION LENTES DE PROTECCION: LENTES DE SEGURIDAD LIGEROS MARCA LE, MODELO VIZZION, CON ESTILO UNISEX, COBERTURA ENVOLVENTE, RANGO DE VISIÓN DESPEJADO, LENTE DE POLICARBONATO, ABSORBE EL 99.9% UV, MICA CLARA VIRTUAL, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015	17.00	340.00

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 8



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	233/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	02/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/07/2023

PROVEEDOR: PR30656 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

CLAVE COMPUSETA: 19010486

RFC: RIAMP940926H5

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUSTINO DRONA CTE #320, MISIÓN DE SANTA LUCIA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298

TELÉFONO: (33) 1603 8333 / (449) 911 9821

FAX:

USUARIO SIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

18/07/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Inversión

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 2/8

7	60.00	PIEZA	27201	272010008 LENTES DE PROTECCIÓN LENTES DE PROTECCIÓN LENTE DE SEGURIDAD LIGEROS MARCA MACERA, MODELO SMART, CON ESTILO UNISEX, COBERTURA ENVOLVENTE, RANGO DE VISION DESPEJADO, LENTE DE POLICARBONATO, ABSORBE EL 99.9% UV, MICA OSCURA VIRTUAL, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANHSEA Z87.1-2015	17.00	1.020.00
8	10.00	PAR	27201	272010030 GUANTES GUANTES GUANTES PARA SOLDAR DE CARNAZA, MARCA MACERA, MODELO PROTECT, LARGOS FORRADOS CON TELA AFELPADA Y ANTICALOR (QUE IMPIDA UNA RAPIDA TRANSMISIÓN DE CALOR A LA MANO) REFORZADOS EN LA PALMA COSIDOS CON HILO RESISTENTE AL CALOR, A LA TENSIÓN Y A LA ABRASIÓN UNITALA, COLOR ROJO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-0601-SCFI-2009	72.00	720.00
9	7.00	PAR	27201	272010024 BOTAS DE PLASTICO BOTAS DE PLASTICO BOTAS DE HULE INDUSTRIAL FABRICADA EN PVC FLEXIBLE MARCA MACERA, MODELO RIO, PARA PROTECCIÓN EN AGUA, PARA TRABAJO PESADO, FORRO INTERIOR DE ALGODÓN/POLIESTER, SUELTA ROJA TALLAS: T-26 2 PARES T-28 2 PARES, T-29 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NCM-113-STPS-2009	394.90	2.768.00
10	50.00	PAR	27201	272010030 GUANTES GUANTES GUANTE DE PIEL DE RES CON CINTILLA Y PUNO ABIERTO, MODELO TIPO ARGONERO, MARCA MACERA, SUAVES, CORTOS, PARA TRABAJOS DE PRECISIÓN, NO CARNAZA, UNITALA, COLOR GRIS, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-0601-SCFI-2009	60.00	3.000.00
11	15.00	PAR	27201	272010030 GUANTES GUANTES GUANTES DE NITRILLO, MARCA NYLON, MODELO 688 NYN/N, DE 13" DE LARGO, SU RECOBERTIMIENTO DEBE OFRECER PROTECCIÓN CONTRA LA MAYORÍA DE LOS ACIDOS SOLVENTES, ALCOHOLES, Y GRASAS ANIMALS ASÍ COMO MAYOR PROTECCIÓN CONTRA LA ABRASIÓN, CORTES RASGOS/PINCHAZOS, TALLA: T-1, 15 PARES, COLOR GRIS, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-S-016-SCFI-2000 Y NMX-S-039-SCFI-2000	37.50	412.50
12	5.00	PIEZA	27201	272010137 GAFA GAFA GAFA PARA SOLDAR CON CRISTALES CLAROS Y OSCUROS SOMBRA NO. 6, MARCA INFRA, MODELO 2-SG-002C, MAXIMA VENTILACIÓN SIN EMPAÑAMIENTO, COMODAS Y LIGERAS QUE SE AJUSTAN A CUALQUIER TIPO DE CARA, UTILIZADA EN PROCESO DE SOLDAR Y CORTE DE OXACETILENO PARA TRABAJOS CONTINUOS, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANHSEA Z87.1-2015	74.00	370.00
13	3.00	PIEZA	27201	272010138 MANDIL MANDIL PETO MANDIL DE 100% CARNAZA PARA SOLDADOR 60 CM. ANCHO X 90 CM. DE LARGO, MARCA FOSF, MODELO FS-11301, SE UTILIZA PARA PROTEGER AL SOLDADOR DE LAS CHISPAS Y EL CALOR QUE GENERA AL ACTO DE SOLDAR, TENIENDO COMO CARACTERÍSTICA UNA BUENA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, LO QUE PERMITE AL USUARIO TRABAJAR EN CONDICIONES DE EXCELENTE SEGURIDAD Y CONODIDAD, DE COLOR AMARILLO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-025-SCFI-1997	102.00	306.00
14	17.00	PIEZA	27201	272010127 OVEROL OVEROL OVEROL MANGA LARGA 100% ALGODÓN MARCA MACERA, MODELO T140, CINCO BOLSAS (CUATRO FRONTALES Y UNA TRASERA LADO DERECHO), CON ABERTURAS LATERALES PARA ACCEDER A LA BOLSA DEL PANTALÓN, AJUSTE A LA CINTURA POR ELÁSTICO, CIERRE DE CREMALLERAS AL FRENTE	582.00	10.064.00

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.ipx

Página 2 de 8

*C*

*Maria*

*JG*

*Q*



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	233/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	02/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	16/07/2023

PROVEEDOR: PR303656 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

CLAVE COMPUESTA: 19010446

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUSTINO ORONA OTE #320, MISION DE SANTA LUCIA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20296

TELÉFONO: (33) 1603 8333 / (449) 911 9821

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

RFC: RIAM9406261B

FAX:

USUARIO SIR:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

16/07/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

R

HOJA:

3/8

15	2.00	PIEZA	27201	CON LOGOTIPO DE LA SOP BORDADO A COLORES EN LA BOLSA FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA, 10 CM ANCHO X 6.5 CM LARGO, T-38.4 PZS., T40.5 PZS., T-42.8 PZS. COLOR AZUL MARINO. 272010139 LÍNEA DE VIDA LÍNEA DE VIDA	6,350.00	12,700.00
85	4.00	PIEZA	27201	272010159 RESPIRADOR RESPIRADOR RESPIRADOR DE CARA COMPLETA MEDIANO MARCA 3M, MODELO 8800. PIEZA FACIAL CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO, OFRECE LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS. QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013. COLOR TRANSPARENTE	3,470.00	13,880.00
17	12.00	PIEZA	27201	272010140 FILTRO FILTRO FILTRO PARA PARTICULAS MARCA 3M, MODELO 7090, CUBIERTA DURA. PROTECCION CONTRA PARTICULAS CON CERTIFICACIÓN P100. PARA USAR EN AMBIENTES QUE CONTENGAN CIERTAS PARTICULAS ACEITOSAS Y DE BASE NO ACEITOSA QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013	99.00	1,288.00
18	20.00	PAR	27201	272010143 TAPÓN TAPÓN TAPÓN AUDITIVO REUTILIZABLE MARCA LIBUS, MODELO 909473, CON CORDÓN EN COLOR VERDE FLUJO. NIVEL DE ATENCIUN SONORA 25 DB	6.50	130.00
19	12.00	PIEZA	27201	272010141 CARTUCHO CARTUCHO CARTUCHO PARA POLVOS Y NEBLINAS MARCA 3M, MODELO 6003/07047. DISEÑADO PARA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA POLVOS, HUMOS, NEBLINAS RADIONULCEOS DERIVADOS DEL RADÓN Y ASBESTOS. QUE CUMPLA LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013	99.00	1,188.00
20	2.00	PIEZA	27201	272010142 AMORTIGUADOR AMORTIGUADOR AMORTIGUADOR DE IMPACTO DOBLE BRAZO MARCA WARTHOG SAFETY, MODELO WS50-WD. ESLINGA DE 1.83 METROS (6') CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO. CINTA TUBULAR DE POLÍESTER. GANCHO DE SEGURIDAD DE CIERRE AUTOMÁTICO AL CENTRO. GANCHOS ESTRUCTURALES DE DOBLE SEGURO EN LOS EXTREMOS. QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ASSE Z399.1-2015	1,135.00	2,270.00
21	3.00	PIEZA	27201	27201021 CARETA CARETA CARETA PARA SOLDAR TERMOPLÁSTICA MARCA INFRA, MODELO 2-SC-400-12. VENTANA PANORÁMICA, CATEGORÍA CARETAS SOMBRA FIJA. TIPO DE AJUSTE MATRACA MATERIAL NYLON QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ASSE Z37.1-2015	293.00	879.00
22	7.00	PIEZA	27201	27201005 LENTES DE PROTECCIÓN LENTES DE PROTECCIÓN LENTE DE CRISTAL PANORÁMICO SOMBRA NO. 12 MARCA INFRA, MODELO 2-LP-12. MEDIDAS: 11.43 CENTÍMETROS DE ALTO X 13.33 CENTÍMETROS DE LARGO, PARA USARSE EN CARETAS DE SOLDAR. QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ASSE Z37.1-2015	60.00	420.00
23	7.00	PIEZA	27201	27201006 LENTES DE PROTECCIÓN LENTES DE PROTECCIÓN LENTE DE CRISTAL PANORÁMICO DE POLICARBONATO MARCA INFRA, MODELO CEP 932-442. MEDIDAS: 11.43 CENTÍMETROS DE ALTO X 13.33 CENTÍMETROS DE LARGO PARA USARSE EN CARETAS DE SOLDAR	79.00	553.00

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 3 de 8



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	233/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	02/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/07/2023

**PROVEEDOR:** FR30656 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**CLAVE COMPUESTA:** 10010446

**RFC:** RIAM940926HHS

18/07/2023

**DIRECCIÓN:** CALLE SAN JUSTINO ORIONA OTE #320, MISIÓN DE SANTA LUCIA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298

**TELÉFONO:** (33) 1603 8333 / (449) 911 9291

**FAX:**

**USUARIO SIF:** FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

**CONDICIONES DE PAGO:** CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

**TIPO COMpra:** Invitación

**Tipo de RECURSO:** GA

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR

HOJA: 4/8

24	3.00	PAR	27201	QUE CUMPLA CON LA NORMA ANHUEA 267.1-2015. <b>272010105 MANGA PARA SOLDAR</b> MANGA PARA SOLDAR MARCA SHIMEX, MODELO MNGA-050 MANGA, IDEAL PARA PROTEGER AL USUARIO EN TRABAJOS EN SOLDADURA, CHISPAS Y CALOR GENERADO. LA CARNAZA DE BUENA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, LG QUE PERMITE TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS Y COMODAS, UNITALLA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-020-SCR-1997.	102.00	306.00
25	675.00	PIEZA	27201	<b>272010144 GORRO</b> GORRO TIPO SOMBRERO (SAFARI) MARCA FOSE, MODELO 101, 100% POLIESTER CON TELA EN LA PARTE POSTERIOR PARA CUBRIR EL CUELLO DEL SOL, CON DOS LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE LATERAL DERECHA (7 CENTIMETROS LARGO POR 2.3 CENTIMETROS DE ALTO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTAL (6.5 CENTIMETROS DE ALTO) Y UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTAL (6.5 CENTIMETROS DE ALTO, 5 CENTIMETROS DE LARGO POR 5 CENTIMETROS DE ALTO), UNITALLA, COLOR MARRÓN CLARO.	349.00	25,075.00
26	93.00	PIEZA	27201	<b>272010146 CHALECO</b> CHALECO TIPO REPORTERO MARCA GMV, MODELO T59, CON TRES BOLSAS AL FRENTE, UNA DE LADO SUPERIOR (IZQUIERDO PARA RADAR CON BROCHE AJUSTABLE Y DOS EN LA PARTE INFERIOR CON CIERRE, DOS LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA (10 CENTIMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTIMETROS DE ALTO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (15.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 17.5 CENTIMETROS DE ALTO), Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA ESPALDA BAJA A COLOR (18.5 CENTIMETROS DE LARGO POR 2. CENTIMETROS DE ALTO), INCLUYE 5 CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS, 4 EN LA PARTE FRONTAL (2 SUPERIOR Y 2 INFERIOR) Y OTRA EN LA ESPALDA (PARTE SUPERIOR), TALLAS DAMA T-CH-2 PZAS, T-M 6 PZAS, T-G 6 PZAS, T-XL 2 PZAS, T-XL 1 PZA, CABALLERO T-CH 7 PZAS, T-M 24 PZAS, T-G 33 PZAS, T-XL 11 PZAS, T-2XL 1 PZA, COLOR AZUL MARINO.	349.00	32,085.00
27	363.00	PIEZA	27201	<b>272010145 CAMISA</b> CAMISA DE MEZCLILLA MARCA GMV, MODELO FIT, 100% ALGODÓN CON UNA BOLSA AL FRENTE LADO SUPERIOR (IZQUIERDO, MANGA LARGA, CON TRES LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR (BLANCO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR DERECHA (12.1 CENTIMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTIMETROS DE ALTO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA (10 CENTIMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTIMETROS DE ALTO), OTRA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CENTIMETROS DE LARGO POR 15.5 CENTIMETROS DE ALTO), PARA TRABAJO INDUSTRIAL USO RUDO 100% ALGODÓN, INCLUYE CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR NARANJA EN AMBAS MANGAS A LA ALTURA DE LOS CODOS Y OTRA A LA ALTURA DE LA CINTURA (ALREDEDOR), TALLAS CABALLERO T-CH-2 PZAS, T-M 9 PZAS, T-G 8 PZAS, T-XL 4 PZAS, T-2XL 2 PZAS, COLOR AZUL OSCURO.	561.00	200,013.00
28	101.00	PIEZA	27201	<b>272010133 PANTALON</b> PANTALON PANTALON DE MEZCLILLA MARCA GMV, MODELO RECTO, CORTE RECTO DE 14.5 OZ, CON PROCESO DE	398.00	40,198.00

rpt\_Adq\_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 4 de 8

*M. C. A.*

*O*



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

**PROVEEDOR:** PR30856 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**CLAVE COMPUSTA:** 19010446

**DIRECCIÓN:** CALLE SAN JUSTINO ORONA OTE #320, MISON DE SANTA LUCIA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20298

**TELÉFONO:** (33) 1603 8333 / (449) 911 9921

**CONDICIONES DE PAGO:** CREDITO 28 DIAS NATURALES

**RFC:** RIAM540926115

**FAX:**

**USUARIO SII:**

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

**FECHA DE ELABORACIÓN:**

16/07/2023

**TIPO COMPRA:** Invitación

**TIPO DE RECURSO:** GA

**CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR

**HOJA:**

5/6

29	11.00	PAR	27201	LAVADO Y SUAVIZADO, CORTE VAGUERO REGULAR, TIPO LEVIS, 5 BOLSILLOS (2 FRONTALES, UN PORTA MONEDA Y 2 POSTERIORES), CON PRESILLAS DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE CON REMACHE METALICO Y CON CIERRE METALICO REFORZADO, INCLUYE CINTAS REFLEJANTE DE 2" DE ANCHO COLOR NARANJA EN AMBAS PIERNAS DEBAJO DE LAS PANTORRILLAS Y OTRA ALREDEDOR DE LOS TIBILLOS, TALLAS CABALLERO T-28 2 PZA, T-30 7 PZAS, T-32 14 PZAS, T-33 1 PZA, T-34 27 PZAS, T-36 22 PZAS, T-38 12 PZAS, T-40 11 PZAS, T-42 3 PZAS, T-44 1 PZA, T-46 1 PZA, DAMA T-34 1 PZA, COLOR AZUL INDIGO **272010112 BOTAS BOTAS** BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUÍ MARCA PUREPECHA, MOD. 501, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT CON DOBLE COSTURA ENTRE EL CORTE Y LA SUELTA, PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO CURTIIDA AL CRÓMO TERMINADO GRASO DE 2.2 A 2.5 MILIMETROS DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD, CASCO DE ACERO CON DESVANECEDOR RESISTENTE A 200 JOULES, 6 OJILLOS NO METALICOS CON RECOBRIENTO EPOXICO (EVITA LA OXIDACION DEL OJILLO) POR CHALECO, PROTECTOR EN PUNTA DE PIEL TIPO DIAMANTE (NO PERMITE LA EXPOSICIÓN DEL CASCO), BULÓN EN TUBO DE PIEL FLOR GANADO PORCINO DE 2 CM DE ALTURA CON RELLENO DE LATEX TÉRMICO E INDEFORMABLE, FORROS TEXTILES CON TRATAMIENTO PARA LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD (MANTIENE EL PIEL SECO Y FRESCO NO PERMITE LA CREACIÓN DE HONGOS) ANTIBACTERIAL Y RESISTENTE A LA FRICCIÓN TIPO MALLA DE ALTO IMPACTO, FUER PIEL GANADO BOVINO CON RELLENO DE LATEX COSIDA EN LOS LATERALES POR PARTE INTERNA (EVITAR LA FILTRACIÓN DE TIERRA AL INTERIOR), PLANTA MICON DE 4 FIERROS ANTIMICÓTICA, PLANTILLA DE POLIURETANO DE ALTO IMPACTO CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, CON TRATAMIENTO PARA LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD (DA UN EXCELENTE SOPORTE Y ESTABILIDAD AL PIE, CREANDO UN AMBIENTE SECO Y COMODO), TALÓN CON REFUERZO EN SU INTERIOR DE CARNAZA CON ALMA DE LATEX INDEFORMABLE Y TÉRMICO, SUELTA DE HULE VIRGEN CON ACRÍLICO NITRILIO 80/20 RESISTENTE A ACEITES, SOLVENTES Y ALTAS TEMPERATURAS (GRAN CAPACIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ASI COMO ALTAS PROPIEDADES Y RESISTENCIA A SUPERFICIES CON ACEITES, SOLVENTES Y ASFALTO) ESTA SUELTA DA EXCELENTE RESULTADOS POR SUS CAPACIDADES ANTI DERRAPANTES EN SUPERFICIES RUDAS DE TRABAJO ASI COMO TAMBÍEN BRINDA UNA COMODIDAD INIGUALABLE, POR SU DISEÑO Y PESO ÓPTIMO, ESTABILIZADOR EN PARTE INFERIOR DEL TALÓN (SERVE PARA DAR SOPORTE Y COMO SU NOMBRE LO DICE ESTABILIDAD AL PIE, NO PERMITIENDO QUE EL CALZADO SE DEFORME EN SUPERFICIES (IRREGULARES)), TALLAS: N.º 28 1/2 PAR, N.º 29 1 PAR, N.º 30 1 PAR, N.º 31 1 PAR, N.º 32 1 PAR, N.º 33 1 PAR, N.º 34 1 PAR, N.º 35 1 PAR, N.º 36 1 PAR, N.º 37 1 PAR, N.º 38 1 PAR, N.º 39 1 PAR, N.º 40 1 PAR, N.º 41 1 PAR, N.º 42 1 PAR, N.º 43 1 PAR, N.º 44 1 PAR, N.º 45 1 PAR, N.º 46 1 PAR, N.º 47 1 PAR, N.º 48 1 PAR, N.º 49 1 PAR, N.º 50 1 PAR, N.º 51 1 PAR, N.º 52 1 PAR, N.º 53 1 PAR, N.º 54 1 PAR, N.º 55 1 PAR, N.º 56 1 PAR, N.º 57 1 PAR, N.º 58 1 PAR, N.º 59 1 PAR, N.º 60 1 PAR, N.º 61 1 PAR, N.º 62 1 PAR, N.º 63 1 PAR, N.º 64 1 PAR, N.º 65 1 PAR, N.º 66 1 PAR, N.º 67 1 PAR, N.º 68 1 PAR, N.º 69 1 PAR, N.º 70 1 PAR, N.º 71 1 PAR, N.º 72 1 PAR, N.º 73 1 PAR, N.º 74 1 PAR, N.º 75 1 PAR, N.º 76 1 PAR, N.º 77 1 PAR, N.º 78 1 PAR, N.º 79 1 PAR, N.º 80 1 PAR, N.º 81 1 PAR, N.º 82 1 PAR, N.º 83 1 PAR, N.º 84 1 PAR, N.º 85 1 PAR, N.º 86 1 PAR, N.º 87 1 PAR, N.º 88 1 PAR, N.º 89 1 PAR, N.º 90 1 PAR, N.º 91 1 PAR, N.º 92 1 PAR, N.º 93 1 PAR, N.º 94 1 PAR, N.º 95 1 PAR, N.º 96 1 PAR, N.º 97 1 PAR, N.º 98 1 PAR, N.º 99 1 PAR, N.º 100 1 PAR, N.º 101 1 PAR, N.º 102 1 PAR, N.º 103 1 PAR, N.º 104 1 PAR, N.º 105 1 PAR, N.º 106 1 PAR, N.º 107 1 PAR, N.º 108 1 PAR, N.º 109 1 PAR, N.º 110 1 PAR, N.º 111 1 PAR, N.º 112 1 PAR, N.º 113 1 PAR, N.º 114 1 PAR, N.º 115 1 PAR, N.º 116 1 PAR, N.º 117 1 PAR, N.º 118 1 PAR, N.º 119 1 PAR, N.º 120 1 PAR, N.º 121 1 PAR, N.º 122 1 PAR, N.º 123 1 PAR, N.º 124 1 PAR, N.º 125 1 PAR, N.º 126 1 PAR, N.º 127 1 PAR, N.º 128 1 PAR, N.º 129 1 PAR, N.º 130 1 PAR, N.º 131 1 PAR, N.º 132 1 PAR, N.º 133 1 PAR, N.º 134 1 PAR, N.º 135 1 PAR, N.º 136 1 PAR, N.º 137 1 PAR, N.º 138 1 PAR, N.º 139 1 PAR, N.º 140 1 PAR, N.º 141 1 PAR, N.º 142 1 PAR, N.º 143 1 PAR, N.º 144 1 PAR, N.º 145 1 PAR, N.º 146 1 PAR, N.º 147 1 PAR, N.º 148 1 PAR, N.º 149 1 PAR, N.º 150 1 PAR, N.º 151 1 PAR, N.º 152 1 PAR, N.º 153 1 PAR, N.º 154 1 PAR, N.º 155 1 PAR, N.º 156 1 PAR, N.º 157 1 PAR, N.º 158 1 PAR, N.º 159 1 PAR, N.º 160 1 PAR, N.º 161 1 PAR, N.º 162 1 PAR, N.º 163 1 PAR, N.º 164 1 PAR, N.º 165 1 PAR, N.º 166 1 PAR, N.º 167 1 PAR, N.º 168 1 PAR, N.º 169 1 PAR, N.º 170 1 PAR, N.º 171 1 PAR, N.º 172 1 PAR, N.º 173 1 PAR, N.º 174 1 PAR, N.º 175 1 PAR, N.º 176 1 PAR, N.º 177 1 PAR, N.º 178 1 PAR, N.º 179 1 PAR, N.º 180 1 PAR, N.º 181 1 PAR, N.º 182 1 PAR, N.º 183 1 PAR, N.º 184 1 PAR, N.º 185 1 PAR, N.º 186 1 PAR, N.º 187 1 PAR, N.º 188 1 PAR, N.º 189 1 PAR, N.º 190 1 PAR, N.º 191 1 PAR, N.º 192 1 PAR, N.º 193 1 PAR, N.º 194 1 PAR, N.º 195 1 PAR, N.º 196 1 PAR, N.º 197 1 PAR, N.º 198 1 PAR, N.º 199 1 PAR, N.º 200 1 PAR, N.º 201 1 PAR, N.º 202 1 PAR, N.º 203 1 PAR, N.º 204 1 PAR, N.º 205 1 PAR, N.º 206 1 PAR, N.º 207 1 PAR, N.º 208 1 PAR, N.º 209 1 PAR, N.º 210 1 PAR, N.º 211 1 PAR, N.º 212 1 PAR, N.º 213 1 PAR, N.º 214 1 PAR, N.º 215 1 PAR, N.º 216 1 PAR, N.º 217 1 PAR, N.º 218 1 PAR, N.º 219 1 PAR, N.º 220 1 PAR, N.º 221 1 PAR, N.º 222 1 PAR, N.º 223 1 PAR, N.º 224 1 PAR, N.º 225 1 PAR, N.º 226 1 PAR, N.º 227 1 PAR, N.º 228 1 PAR, N.º 229 1 PAR, N.º 230 1 PAR, N.º 231 1 PAR, N.º 232 1 PAR, N.º 233 1 PAR, N.º 234 1 PAR, N.º 235 1 PAR, N.º 236 1 PAR, N.º 237 1 PAR, N.º 238 1 PAR, N.º 239 1 PAR, N.º 240 1 PAR, N.º 241 1 PAR, N.º 242 1 PAR, N.º 243 1 PAR, N.º 244 1 PAR, N.º 245 1 PAR, N.º 246 1 PAR, N.º 247 1 PAR, N.º 248 1 PAR, N.º 249 1 PAR, N.º 250 1 PAR, N.º 251 1 PAR, N.º 252 1 PAR, N.º 253 1 PAR, N.º 254 1 PAR, N.º 255 1 PAR, N.º 256 1 PAR, N.º 257 1 PAR, N.º 258 1 PAR, N.º 259 1 PAR, N.º 260 1 PAR, N.º 261 1 PAR, N.º 262 1 PAR, N.º 263 1 PAR, N.º 264 1 PAR, N.º 265 1 PAR, N.º 266 1 PAR, N.º 267 1 PAR, N.º 268 1 PAR, N.º 269 1 PAR, N.º 270 1 PAR, N.º 271 1 PAR, N.º 272 1 PAR, N.º 273 1 PAR, N.º 274 1 PAR, N.º 275 1 PAR, N.º 276 1 PAR, N.º 277 1 PAR, N.º 278 1 PAR, N.º 279 1 PAR, N.º 280 1 PAR, N.º 281 1 PAR, N.º 282 1 PAR, N.º 283 1 PAR, N.º 284 1 PAR, N.º 285 1 PAR, N.º 286 1 PAR, N.º 287 1 PAR, N.º 288 1 PAR, N.º 289 1 PAR, N.º 290 1 PAR, N.º 291 1 PAR, N.º 292 1 PAR, N.º 293 1 PAR, N.º 294 1 PAR, N.º 295 1 PAR, N.º 296 1 PAR, N.º 297 1 PAR, N.º 298 1 PAR, N.º 299 1 PAR, N.º 300 1 PAR, N.º 301 1 PAR, N.º 302 1 PAR, N.º 303 1 PAR, N.º 304 1 PAR, N.º 305 1 PAR, N.º 306 1 PAR, N.º 307 1 PAR, N.º 308 1 PAR, N.º 309 1 PAR, N.º 310 1 PAR, N.º 311 1 PAR, N.º 312 1 PAR, N.º 313 1 PAR, N.º 314 1 PAR, N.º 315 1 PAR, N.º 316 1 PAR, N.º 317 1 PAR, N.º 318 1 PAR, N.º 319 1 PAR, N.º 320 1 PAR, N.º 321 1 PAR, N.º 322 1 PAR, N.º 323 1 PAR, N.º 324 1 PAR, N.º 325 1 PAR, N.º 326 1 PAR, N.º 327 1 PAR, N.º 328 1 PAR, N.º 329 1 PAR, N.º 330 1 PAR, N.º 331 1 PAR, N.º 332 1 PAR, N.º 333 1 PAR, N.º 334 1 PAR, N.º 335 1 PAR, N.º 336 1 PAR, N.º 337 1 PAR, N.º 338 1 PAR, N.º 339 1 PAR, N.º 340 1 PAR, N.º 341 1 PAR, N.º 342 1 PAR, N.º 343 1 PAR, N.º 344 1 PAR, N.º 345 1 PAR, N.º 346 1 PAR, N.º 347 1 PAR, N.º 348 1 PAR, N.º 349 1 PAR, N.º 350 1 PAR, N.º 351 1 PAR, N.º 352 1 PAR, N.º 353 1 PAR, N.º 354 1 PAR, N.º 355 1 PAR, N.º 356 1 PAR, N.º 357 1 PAR, N.º 358 1 PAR, N.º 359 1 PAR, N.º 360 1 PAR, N.º 361 1 PAR, N.º 362 1 PAR, N.º 363 1 PAR, N.º 364 1 PAR, N.º 365 1 PAR, N.º 366 1 PAR, N.º 367 1 PAR, N.º 368 1 PAR, N.º 369 1 PAR, N.º 370 1 PAR, N.º 371 1 PAR, N.º 372 1 PAR, N.º 373 1 PAR, N.º 374 1 PAR, N.º 375 1 PAR, N.º 376 1 PAR, N.º 377 1 PAR, N.º 378 1 PAR, N.º 379 1 PAR, N.º 380 1 PAR, N.º 381 1 PAR, N.º 382 1 PAR, N.º 383 1 PAR, N.º 384 1 PAR, N.º 385 1 PAR, N.º 386 1 PAR, N.º 387 1 PAR, N.º 388 1 PAR, N.º 389 1 PAR, N.º 390 1 PAR, N.º 391 1 PAR, N.º 392 1 PAR, N.º 393 1 PAR, N.º 394 1 PAR, N.º 395 1 PAR, N.º 396 1 PAR, N.º 397 1 PAR, N.º 398 1 PAR, N.º 399 1 PAR, N.º 400 1 PAR, N.º 401 1 PAR, N.º 402 1 PAR, N.º 403 1 PAR, N.º 404 1 PAR, N.º 405 1 PAR, N.º 406 1 PAR, N.º 407 1 PAR, N.º 408 1 PAR, N.º 409 1 PAR, N.º 410 1 PAR, N.º 411 1 PAR, N.º 412 1 PAR, N.º 413 1 PAR, N.º 414 1 PAR, N.º 415 1 PAR, N.º 416 1 PAR, N.º 417 1 PAR, N.º 418 1 PAR, N.º 419 1 PAR, N.º 420 1 PAR, N.º 421 1 PAR, N.º 422 1 PAR, N.º 423 1 PAR, N.º 424 1 PAR, N.º 425 1 PAR, N.º 426 1 PAR, N.º 427 1 PAR, N.º 428 1 PAR, N.º 429 1 PAR, N.º 430 1 PAR, N.º 431 1 PAR, N.º 432 1 PAR, N.º 433 1 PAR, N.º 434 1 PAR, N.º 435 1 PAR, N.º 436 1 PAR, N.º 437 1 PAR, N.º 438 1 PAR, N.º 439 1 PAR, N.º 440 1 PAR, N.º 441 1 PAR, N.º 442 1 PAR, N.º 443 1 PAR, N.º 444 1 PAR, N.º 445 1 PAR, N.º 446 1 PAR, N.º 447 1 PAR, N.º 448 1 PAR, N.º 449 1 PAR, N.º 450 1 PAR, N.º 451 1 PAR, N.º 452 1 PAR, N.º 453 1 PAR, N.º 454 1 PAR, N.º 455 1 PAR, N.º 456 1 PAR, N.º 457 1 PAR, N.º 458 1 PAR, N.º 459 1 PAR, N.º 460 1 PAR, N.º 461 1 PAR, N.º 462 1 PAR, N.º 463 1 PAR, N.º 464 1 PAR, N.º 465 1 PAR, N.º 466 1 PAR, N.º 467 1 PAR, N.º 468 1 PAR, N.º 469 1 PAR, N.º 470 1 PAR, N.º 471 1 PAR, N.º 472 1 PAR, N.º 473 1 PAR, N.º 474 1 PAR, N.º 475 1 PAR, N.º 476 1 PAR, N.º 477 1 PAR, N.º 478 1 PAR, N.º 479 1 PAR, N.º 480 1 PAR, N.º 481 1 PAR, N.º 482 1 PAR, N.º 483 1 PAR, N.º 484 1 PAR, N.º 485 1 PAR, N.º 486 1 PAR, N.º 487 1 PAR, N.º 488 1 PAR, N.º 489 1 PAR, N.º 490 1 PAR, N.º 491 1 PAR, N.º 492 1 PAR, N.º 493 1 PAR, N.º 494 1 PAR, N.º 495 1 PAR, N.º 496 1 PAR, N.º 497 1 PAR, N.º 498 1 PAR, N.º 499 1 PAR, N.º 500 1 PAR, N.º 501 1 PAR, N.º 502 1 PAR, N.º 503 1 PAR, N.º 504 1 PAR, N.º 505 1 PAR, N.º 506 1 PAR, N.º 507 1 PAR, N.º 508 1 PAR, N.º 509 1 PAR, N.º 510 1 PAR, N.º 511 1 PAR, N.º 512 1 PAR, N.º 513 1 PAR, N.º 514 1 PAR, N.º 515 1 PAR, N.º 516 1 PAR, N.º 517 1 PAR, N.º 518 1 PAR, N.º 519 1 PAR, N.º 520 1 PAR, N.º 521 1 PAR, N.º 522 1 PAR, N.º 523 1 PAR, N.º 524 1 PAR, N.º 525 1 PAR, N.º 526 1 PAR, N.º 527 1 PAR, N.º 528 1 PAR, N.º 529 1 PAR, N.º 530 1 PAR, N.º 531 1 PAR, N.º 532 1 PAR, N.º 533 1 PAR, N.º 534 1 PAR, N.º 535 1 PAR, N.º 536 1 PAR, N.º 537 1 PAR, N.º 538 1 PAR, N.º 539 1 PAR, N.º 540 1 PAR, N.º 541 1 PAR, N.º 542 1 PAR, N.º 543 1 PAR, N.º 544 1 PAR, N.º 545 1 PAR, N.º 546 1 PAR, N.º 547 1 PAR, N.º 548 1 PAR, N.º 549 1 PAR, N.º 550 1 PAR, N.º 551 1 PAR, N.º 552 1 PAR, N.º 553 1 PAR, N.º 554 1 PAR, N.º 555 1 PAR, N.º 556 1 PAR, N.º 557 1 PAR, N.º 558 1 PAR, N.º 559 1 PAR, N.º 560 1 PAR, N.º 561 1 PAR, N.º 562 1 PAR, N.º 563 1 PAR, N.º 564 1 PAR, N.º 565 1 PAR, N.º 566 1 PAR, N.º 567 1 PAR, N.º 568 1 PAR, N.º 569 1 PAR, N.º 570 1 PAR, N.º 571 1 PAR, N.º 572 1 PAR, N.º 573 1 PAR, N.º 574 1 PAR, N.º 575 1 PAR, N.º 576 1 PAR, N.º 577 1 PAR, N.º 578 1 PAR, N.º 579 1 PAR, N.º 580 1 PAR, N.º 581 1 PAR, N.º 582 1 PAR, N.º 583 1 PAR, N.º 584 1 PAR, N.º 585 1 PAR, N.º 586 1 PAR, N.º 587 1 PAR, N.º 588 1 PAR, N.º 589 1 PAR, N.º 590 1 PAR, N.º 591 1 PAR, N.º 592 1 PAR, N.º 593 1 PAR, N.º 594 1 PAR, N.º 595 1 PAR, N.º 596 1 PAR, N.º 597 1 PAR, N.º 598 1 PAR, N.º 599 1 PAR, N.º 600 1 PAR, N.º 601 1 PAR, N.º 602 1 PAR, N.º 603 1 PAR, N.º 604 1 PAR, N.º 605 1 PAR, N.º 606 1 PAR, N.º 607 1 PAR, N.º 608 1 PAR, N.º 609 1 PAR, N.º 610 1 PAR, N.º 611 1 PAR, N.º 612 1 PAR, N.º 613 1 PAR, N.º 614 1 PAR, N.º 615 1 PAR, N.º 616 1 PAR, N.º 617 1 PAR, N.º 618 1 PAR, N.º 619 1 PAR, N.º 620 1 PAR, N.º 621 1 PAR, N.º 622 1 PAR, N.º 623 1 PAR, N.º 624 1 PAR, N.º 625 1 PAR, N.º 626 1 PAR, N.º 627 1 PAR, N.º 628 1 PAR, N.º 629 1 PAR, N.º 630 1 PAR, N.º 631 1 PAR, N.º 632 1 PAR, N.º 633 1 PAR, N.º 634 1 PAR, N.º 635 1 PAR, N.º 636 1 PAR, N.º 637 1 PAR, N.º 638 1 PAR, N.º 639 1 PAR, N.º 640 1 PAR, N.º 641 1 PAR, N.º 642 1 PAR, N.º 643 1 PAR, N.º 644 1 PAR, N.º 645 1 PAR, N.º 646 1 PAR, N.º 647 1 PAR, N.º 648 1 PAR, N.º 649 1 PAR, N.º 650 1 PAR, N.º 651 1 PAR, N.º 652 1 PAR, N.º 653 1 PAR, N.º 654 1 PAR, N.º 655 1 PAR, N.º 656 1 PAR, N.º 657 1 PAR, N.º 658 1 PAR, N.º 659 1 PAR, N.º 660 1 PAR, N.º 661 1 PAR, N.º 662 1 PAR, N.º 663 1 PAR, N.º 664 1 PAR, N.º 665 1 PAR, N.º 666 1 PAR, N.º 667 1 PAR, N.º 668 1 PAR, N.º 669 1 PAR, N.º 670 1 PAR, N.º 671 1 PAR, N.º 672 1 PAR, N.º 673 1 PAR, N.º 674 1 PAR, N.º 675 1 PAR, N.º 676 1 PAR, N.º 677 1 PAR, N.º 678 1 PAR, N.º 679 1 PAR, N.º 680 1 PAR, N.º 681 1 PAR, N.º 682 1 PAR, N.º 683 1 PAR, N.º 684 1 PAR, N.º 685 1 PAR, N.º 686 1 PAR, N.º 687 1 PAR, N.º 688 1 PAR, N.º 689 1 PAR, N.º 690 1 PAR, N.º 691 1 PAR, N.º 692 1 PAR, N.º 693 1 PAR, N.º 694 1 PAR, N.º 695 1 PAR, N.º 696 1 PAR, N.º 697 1 PAR, N.º 698 1 PAR, N.º 699 1 PAR, N.º 700 1 PAR, N.º 701 1 PAR, N.º 702 1 PAR, N.º 703 1 PAR, N.º 704 1 PAR, N.º 705 1 PAR, N.º 706 1 PAR, N.º 707 1 PAR, N.º 708 1 PAR, N.º 709 1 PAR, N.º 710 1 PAR, N.º 711 1 PAR, N.º 712 1 PAR, N.º 713 1 PAR, N.º 714 1 PAR, N.º 715 1 PAR, N.º 716 1 PAR, N.º 717 1 PAR, N.º 718 1 PAR, N.º 719 1 PAR, N.º 720 1 PAR, N.º 721 1 PAR, N.º 722 1 PAR, N.º 723 1 PAR, N.º 724 1 PAR, N.º 725 1 PAR, N.º 726 1 PAR, N.º 727 1 PAR, N.º 728 1 PAR, N.º 729 1 PAR, N.º 730 1 PAR, N.º 731 1 PAR, N.º 732 1 PAR, N.º 733 1 PAR, N.º 734 1 PAR, N.º 735 1 PAR, N.º 736 1 PAR, N.º 737 1 PAR, N.º 738 1 PAR, N.º 739 1 PAR, N.º 740 1 PAR, N.º 741 1 PAR, N.º 742 1 PAR, N.º 743 1 PAR, N.º 744 1 PAR, N.º 745 1 PAR, N.º 746 1 PAR, N.º 747 1 PAR, N.º 748 1 PAR, N.º 749 1 PAR, N.º 750 1 PAR, N.º 751 1 PAR, N.º 752 1 PAR, N.º 753 1 PAR, N.º 754 1 PAR, N.º 755 1 PAR, N.º 756 1 PAR, N.º 757 1 PAR, N.º 758 1 PAR, N.º 759 1 PAR, N.º 760 1 PAR, N.º 761 1 PAR, N.º 762 1 PAR, N.º 763 1 PAR, N.º 764 1 PAR, N.º 765 1 PAR, N.º 766 1 PAR, N.º 767 1 PAR, N.º 768 1 PAR, N.º 769 1 PAR, N.º 770 1 PAR, N.º 771 1 PAR, N.º 772 1 PAR, N.º 773 1 PAR, N.º 774 1 PAR, N.º 775 1 PAR, N.º 776 1 PAR, N.º 777 1 PAR, N.º 778 1 PAR, N.º 779 1 PAR, N.º 780 1 PAR, N.º 781 1 PAR, N.º 782 1 PAR, N.º 783 1 PAR, N.º 784 1 PAR, N.º 785 1 PAR, N.º 786 1 PAR, N.º 787 1 PAR, N.º 788 1 PAR, N.º 789 1 PAR, N.º 790 1 PAR, N.º 791 1 PAR, N.º 792 1 PAR, N.º 793 1 PAR, N.º 794 1 PAR, N.º 795 1 PAR, N.º 796 1 PAR, N.º 797 1 PAR, N.º 798 1 PAR, N.º 799 1 PAR, N.º 800 1 PAR, N.º 801 1 PAR, N.º 802 1 PAR, N.º 803 1 PAR, N.º 804 1 PAR, N.º 805 1 PAR, N.º 806 1 PAR, N.º 807 1 PAR, N.º 808 1 PAR, N.º 809 1 PAR, N.º 810 1 PAR, N.º 811 1 PAR, N.º 812 1 PAR, N.º 813 1 PAR, N.º 814 1 PAR, N.º 815 1 PAR, N.º 816 1 PAR, N.º 817 1 PAR, N.º 818 1 PAR, N.º 819 1 PAR, N.º 820 1 PAR, N.º 821 1 PAR, N.º 822 1 PAR, N.º 823 1 PAR, N.º 824 1 PAR, N.º 825 1 PAR, N.º 826 1 PAR, N.º 827 1 PAR, N.º 828 1 PAR, N.º 829 1 PAR, N.º 830 1 PAR, N.º 831 1 PAR, N.º 832 1 PAR, N



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
**LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	233/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LÍMITE ENTREGA	02/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/07/2023

PROVEEDOR: PR00695 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

CLAVE COMPLETA: 19010446

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUSTINO ORONA OTE #329, MISIÓN DE SANTA LUCÍA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MÉXICO C.P. 20298

TELÉFONO: (33) 1603 8333 / (446) 911 9921

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: RIAMS4092615

FAX:

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DÍAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN

18/07/2023

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 6/8

31	13.00	PAR	27201	<p>FRICCIÓN: PLANTILLA ANATOMICA DE NEOPENA, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN NO METÁLICA (POLÍMERO COMPOSITES), SUELA INTEGRAL DE HULE VULCANIZADO CON BUENAS PROPIEDADES FÍSICAS, RESISTENCIA A ACEITES Y FORMULACIÓN ESPECIAL PARA LOGRAR LAS CARACTERÍSTICAS DIELECTRICAS. TALLAS: No. 25 1/2 2 PARES, No. 26 2 PARES, No. 28 1/2 3 PARES, No. 27 1/2 4 PARES, No. 27 1/2 4 PARES, No. 28 9 PARES, No. 29 1/2 1 PAR, No. 29 1/2 3 PARES, No. 30 2 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.</p> <p>272010112 BOTAS BOTAS</p> <p>BOTA INDUSTRIAL TIPO BORCEGÜIL MARCA BERRENGO, MODELO 180, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN (PP), CALZADO IDEAL PARA EL TRABAJO RUDO, CON UNA ESTRUCTURA DE GRAN ESTABILIDAD Y CAPACIDAD DE FLEXIÓN, LA SUELA ES ANTIDERRAPANTE, LIGERA, CON UN INJERTO DE EVA, QUE OFRECE MUY BUENAS PROPIEDADES DE ABSORCIÓN DE IMPACTOS. ESTE MODELO ES ESPECIAL PARA ÁREAS CON DERRAME DE ACEITES, ADÉMAS DE SOPORTAR CARGAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN 18000 V. ATRIBUTO, TALONERA DE SOPORTE BERRENGO, ESTABILIZADORA Y PROTECCIÓN DE TALÓN QUE EVITA LA TORSIÓN, FORRO INTELIGENTE TRANSPIRABLE, TÉRMICO Y ANTIBACTERIAL, PUNTERA ANTIDERRAPANTE DE PU RESISTENTE A LA ABRASIÓN, AUMENTA LA PROTECCIÓN AL IMPACTO CONTRA OBJETOS Y ALARGA LA DURABILIDAD DEL CALZADO. TALLAS: No. 26 1/2 1 PAR, No. 27 3 PARES, No. 27 1/2 1 PAR, No. 28 3 PARES, No. 28 1/2 1 PAR, No. 29 1/2 1 PAR, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.</p> <p>272010112 BOTAS BOTAS</p> <p>BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGÜIL MARCA BERRENGO, MODELO 124, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT, PIEL, FLOR CORREGID, DE CURTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS, FLOR FIRME, COMPACTA Y RESISTENTE, EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y DESGARRE, ESPESOR 1.8-2.0 MM, RESISTENCIA AL DESGARRE 10 KOF MINIMO, CONTENIDO DE CRÓMO 2.5% MINIMO, pH 3.5, FORRO 100% DE POLIESTER ALTALEMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, CON EXCELENTE RESISTENCIA 100% A HONGOS Y MALOS OLORES, PLANTILLA ANATOMICA DE NEOPENA, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE, SUELA INTEGRAL VULCANIZADA DE UNA FORMULACIÓN COMBINADA DE HULES NATURALES Y SINTÉTICOS (ESTIRENO, BUTADIENO, ACRÍLO NITRILIO), EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, DESGARRE Y ACEITES, CORRIENTE DE FUGA DE 0.14 mA A 14.000 V.C.A., TALLAS: No. 27 2 PARES, No. 28 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.</p> <p>CONDICIONES PARA LAS 32 PARTIDAS:</p> <p>GARANTÍA: 15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN POR LA DEPENDENCIA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SERÁ TOTAL A UN SOLO PROVEEDOR</p>	1,235.00	16,055.00
32	5.00	PAR	27201	<p>272010112 BOTAS BOTAS</p> <p>BOTA INDUSTRIAL TIPO BORCEGÜIL MARCA BERRENGO, MODELO 124, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT, PIEL, FLOR CORREGID, DE CURTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS, FLOR FIRME, COMPACTA Y RESISTENTE, EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y DESGARRE, ESPESOR 1.8-2.0 MM, RESISTENCIA AL DESGARRE 10 KOF MINIMO, CONTENIDO DE CRÓMO 2.5% MINIMO, pH 3.5, FORRO 100% DE POLIESTER ALTALEMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, CON EXCELENTE RESISTENCIA 100% A HONGOS Y MALOS OLORES, PLANTILLA ANATOMICA DE NEOPENA, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE, SUELA INTEGRAL VULCANIZADA DE UNA FORMULACIÓN COMBINADA DE HULES NATURALES Y SINTÉTICOS (ESTIRENO, BUTADIENO, ACRÍLO NITRILIO), EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, DESGARRE Y ACEITES, CORRIENTE DE FUGA DE 0.14 mA A 14.000 V.C.A., TALLAS: No. 26 1/2 1 PAR, No. 27 3 PARES, No. 27 1/2 1 PAR, No. 28 3 PARES, No. 28 1/2 1 PAR, No. 29 1/2 1 PAR, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.</p> <p>272010112 BOTAS BOTAS</p> <p>BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGÜIL MARCA BERRENGO, MODELO 124, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT, PIEL, FLOR CORREGID, DE CURTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS, FLOR FIRME, COMPACTA Y RESISTENTE, EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y DESGARRE, ESPESOR 1.8-2.0 MM, RESISTENCIA AL DESGARRE 10 KOF MINIMO, CONTENIDO DE CRÓMO 2.5% MINIMO, pH 3.5, FORRO 100% DE POLIESTER ALTALEMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, CON EXCELENTE RESISTENCIA 100% A HONGOS Y MALOS OLORES, PLANTILLA ANATOMICA DE NEOPENA, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE, SUELA INTEGRAL VULCANIZADA DE UNA FORMULACIÓN COMBINADA DE HULES NATURALES Y SINTÉTICOS (ESTIRENO, BUTADIENO, ACRÍLO NITRILIO), EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, DESGARRE Y ACEITES, CORRIENTE DE FUGA DE 0.14 mA A 14.000 V.C.A., TALLAS: No. 27 2 PARES, No. 28 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.</p> <p>CONDICIONES PARA LAS 32 PARTIDAS:</p> <p>GARANTÍA: 15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN POR LA DEPENDENCIA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SERÁ TOTAL A UN SOLO PROVEEDOR</p>	1,218.00	6,090.00



PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	233/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	02/08/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	18/07/2023

PROVEEDOR: PR38858 MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

CLAVE COM普STA: 18010446

RFC: RIAM940926115

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUSTINO ORONA OTE #320, MISION DE SANTA LUCIA, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20296

TELÉFONO: (83) 1603 8333 / (449) 811 9621

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

18/07/2023

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 7/8

- PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 14, 25, 26 Y 27 EL ARCHIVO DIGITAL CON EL DISEÑO DE LAS PRENDAS SE LES ENTREGARA AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.						
FECHA DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.						

TOTAL CON LETRA:  
QUINIENTOS TREINTA MIL TREScientos DIESCIOCHO PESOS 94/100 M N

SUBTOTAL	457,171.50
IVA	73,147.44
TOTAL	530,318.94

REQUISICIÓN: 495	15 SOP. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS 1502 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA 150201 OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: AV. LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ORIENTE #157, FRACC. BONA GENS. C.P. 20205 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HORAS A 15:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: ALEJANDRO VELEZ GONZALEZ ENCARGADO DEL ALMACÉN Y/O QUIEN LOS SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499102570-5651	

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO 1502-IM-29-2023, 2º PROCEDIMIENTO

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	7/2023 Mauricio de la Serna Hernández	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF01103004 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180





**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
**LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS**

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940926115  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INITIATIVA NÚMERO DOAO-M-29-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**ANEXO B**

**OFERTA TÉCNICA**

Fecha: 14 de julio de 2023

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAO-M-29-2023, 2º PROCEDIMIENTO

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN
1	50	PIEZA	CHALECO REFLEJANTE: CHALECO DE MALLA FLUORESCENTE MARCA FOSE, MODELO FS-11008NARJ, CON BANDAS REFLEJANTES AL FRENTE Y ESPALDA, CON RESORTE A LOS COSTADOS, CON DOS LOGOTIPOS EN SERIGRÁFIA A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTEL SUPERIOR (IZQUIERDA 10 CM DE LARGO POR 3.3 CM DE ALTO) Y OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CM DE LARGO POR 15.5 CM DE ALTO) Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL A COLORES EN SERIGRÁFIA EN LA ESPALDA BAJA (16.5 CM DE LARGO POR 2 CM DE ALTO) UNITALLA, COLOR NARANJA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-051-STPS 2011.
2	20	PIEZA	CHALECO REFLEJANTE: CHALECO TELA JERSEY DE ALTA VISIBILIDAD ANSI TIPO R CLASE 2, MARCA ALVER, MODELO CHALECO RODRI, REFLEJANTE PLATA DE 2" CON BASE CONTRASTANTE, CIERRE DE SEGURIDAD, BIES DE POLIÉSTER DE COLOR CONTRASTANTE A LA TELA DE ALTA VISIBILIDAD, 3 BOLSAS DELANTERAS, CON DOS LOGOS EN SERIGRÁFIA EN UN COLOR (BLANCO) UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTEL SUPERIOR (IZQUIERDA 10 CM DE LARGO POR 3.3 CM DE ALTO) Y OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CM DE LARGO POR 15.5 CM DE ALTO), Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL A COLORES EN SERIGRÁFIA A MEDIA ESPALDA ANAJO DEL LOGO (18.5 CM DE LARGO POR 2 CM DE ALTO) UNITALLA, COLOR ANARANJADO, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSIISEA 107-2020.
3	50	PIEZA	FAJA: FAJA CON TIRANTES REFORZADA DE NYLON ERGONOMICA MARCA MACERA, MODELO ERGO, CON SOPORTE DE ESPALDA EN TALLAS: T-S 1 PZA, T-M 18 PZS, T-L 32 PZS, T-XL 5 PZS, T-2XL 3 PZS, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-006-STPS-2014 PUNTO 8.5 INCISO F. IMPERMEABLE:
4	60	PIEZA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA MARCA ZUIR, MODELO: IMPE-ZIU-311-44, FABRICADO EN PVC/POLESTER VIRGEN DE CALIBRE 0.35 MM DE ESPESOR, LARGO ARRIBA DE LAS RODILLAS, CAPUCHA, INTEGRADA CON CORDÓN DE AJUSTE, BRICHES DE PRESIÓN PLÁSTICO, CON ABERTURA PARA METER LA MANO A LA BOLSA DEL PANTALÓN, TALLAS: T-S 1 PZA, T-M 19 PZS, T-L 30 PZS, T-XL 12 PZS, T-2XL 3 PZS, COLOR AMARILLO.
5	60	PAR	GUANTES: GUANTES DE CARNAZA CONTOS MARCA MACERA, MODELO RUJO, TAMAÑO ESTÁNDAR, PALMA REFORZADA RESISTENTE A LA ABRASIÓN CONTINUA, USO RUJO, COSTURA RESISTENTE Y ESPESOR DE PIEL UNIFORME, UNITALLA, COLOR AMARILLO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-NMX-S-080/1-SCFI-2008.
6	20	PIEZA	LENTES DE PROTECCIÓN: LENTES DE SEGURIDAD LIGEROS MARCA LE, MODELO VIZZION, CON ESTILO UNISEX, COBERTURA ENVOLVENTE, RANGO DE VISION DESPEJADO, LENTE DE POLICARBONATO, ABSORBE EL 99.9% UV, MICA CLARA VIRTUAL, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSIISEA 287.1-2015.
7	60	PIEZA	LENTES DE SEGURIDAD LIGEROS MARCA MACERA, MODELO SMART, CON ESTILO UNISEX, COBERTURA ENVOLVENTE, RANGO DE VISION DESPEJADO, LENTE DE POLICARBONATO, ABSORBE EL 99.9% UV, MICA OSCURA VIRTUAL, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSIISEA 287.1-2015.
8	10	PAR	GUANTES PARA SOLDAR DE CARNAZA, MARCA MACERA, MODELO PROTECT, LARGOS FORRADOS CON TELA AÑILPADA Y ANTICALOR (QUE IMPIDE UNA RAPIDA TRANSMISIÓN DE CALOR A LA MANO) REFORZADOS EN LA PALMA COSIDOS CON HILO RESISTENTE AL CALOR, A LA TENSIÓN Y A LA ABRASIÓN, UNITALLA, COLOR ROJO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-080/1-SCFI-2008.



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**



MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAMS40925115  
TEL. (449) 495-38-15

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-D-M-29-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONOCIDO POR LA SAE

9	7	PAR	BOTA DE PLÁSTICO:
			BOTA DE HULE INDUSTRIAL FABRICADA EN PVC FLEXIBLE MARCA MACERA, MODELO RÍO, PARA PROTECCIÓN EN AGUA, PARA TRABAJO PESADO, FORRO INTERIOR DE ALGODÓN/POLESTER, SUELA ROJA TALLAS: T-28 2 PARES T-28 2 PARES, T-29 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2005.
10	50	PAR	GUANTE:
			GUANTE DE PIEL DE RES CON CINTILLA Y PUÑO ABIERTO, MODELO TIPO ARGONERO, MARCA MACERA, SUAVES, CORTOS PARA TRABAJOS DE PRECISIÓN, NO CARNAZA, UNITALIA, COLOR GRIS, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-080/1-SCFI-2008.
11	15	PAR	GUANTES:
			GUANTES DE NITRILO, MARCA NYLON, MODELO 688-NYNIN, DE 13" DE LARGO, SU RECOBRIMIENTO DEBE OFRECER PROTECCIÓN CONTRA LA MAYORÍA DE LOS ÁCIDOS SOLVENTES, ALCOHOLES, Y GRASAS ANIMALES ASÍ COMO MAYOR PROTECCIÓN CONTRA LA ABRASIÓN, CORTES RASGUNOS PINCHAZOS, TALLA T-L 15 PARES, COLOR GRIS, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NMX-S-018-SCFI-2000 Y NMX-S-039-SCFI-2000.
12	5	PIEZA	GAFA:
			GAFA PARA SOLDAR CON CRISTALES CLARIOS Y OSCUROS SOMBRA NO. 8, MARCA INFRA, MODELO 2-S0-002C, MAXIMA VENTILACIÓN SIN EMPAÑAMIENTO, COMODAS Y LIGERAS QUE SE AJUSTAN A CUALQUIER TIPO DE CARA, UTILIZADA EN PROCESO DE SOLDAR Y CORTE DE CIACETILENO PARA TRABAJOS CONTINUOS, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/AFI Z87.1-2015.
13	3	PIEZA	MANDIL:
			PETO-MANDIL DE 100% CARNAZA PARA SOLDADOR 60 CM. ANCHO X 90 CM. DE LARGO, MARCA FOSE, MODELO FS-11331, SE UTILIZA PARA PROTEGER AL SOLDADOR DE LAS CHISPAS Y EL CALOR QUE GENERA AL ACTO DE SOLDAR, TIENIENDO COMO CARACTÉRISTICA UNA BUENA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, LO QUE PERMITE AL USUARIO TRABAJAR EN CONDICIONES DE EXCELENTE SEGURIDAD Y COMODIDAD, DE COLOR AMARILLO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-320-SCFI-1997.
14	17	PIEZA	OVEROL:
			OVEROL MANGA LARGA, 100% ALGODÓN MARCA MACERA, MODELO T140, CINCO BOLSAS (CUATRO FRONTALES Y UNA TRASERA LADO DERECHO), CON ABERTURAS LATERALES PARA ACCEDER A LA BOLSA DEL PANTALÓN, AJUSTE A LA CINTURA POR ELÁSTICO, CIERRE DE CREMALLERAS AL FRENTE, CON LOGOTIPO DE LA SOP BORDADO A COLORES EN LA BOLSA FRONTERA SUPERIOR IZQUIERDA, 10 CM ANCHO X 8.5 CM. LARGO, T-38 4 PZS., T-40 5 PZS., T-42 8 PZS, COLOR AZUL MARINO.
15	2	PIEZA	LÍNEA DE VIDA:
			LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO Y GANCHO REBARDO MARCA MANYARD, MODELO H-7573, PARA TRABAJOS EN ALTURA DE MÁS DE 18 1/2 PIES CON UNA CARGA MÁXIMA DE TRABAJO DE 310 LBS., QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-209-STPS-2011.
16	4	PIEZA	RESPIRADOR:
			RESPIRADOR DE CARA COMPLETA MEDIANO MARCA 3M, MODELO 5100, PIEZA FACIAL CON VISOR, DE-DOBLE CARTUCHO, OFRECE LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013, COLOR TRANSPARENTE.
17	12	PIEZA	FILTRO:
			FILTRO PARA PARTÍCULAS MARCA 3M, MODELO T093, CUBIERTA DURA, PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS CON CERTIFICACIÓN P100, PARA USAR EN AMBIENTES QUE CONTENGAN CIERTAS PARTÍCULAS ACEITOSAS Y DE BASE NO ACEITOSA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013.
18	20	PAR	TAPÓN:
			TAPÓN AUDITIVO REUTILIZABLE MARCA LIBUS, MODELO 900473, CON CORDÓN, EN COLOR VERDE FLUO, NIVEL DE ATENCIÓN SONORA 25 dB.
19	12	PIEZA	CARTUCHO:
			CARTUCHO PARA POLVOS Y NEBLINAS MARCA 3M, MODELO 800307047, DISEÑADO PARA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA POLVOS, HUMOS, NEBLINAS RADIONUCLEIDOS DERIVADOS DEL RADÓN Y ASBESTOS, QUE CUMPLA LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013.



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20296  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM94092615  
TEL. (449) 485-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DQAD-IR-25-2023, 3<sup>er</sup> procedimiento,  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN,  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

AMORTIGUADOR:		
20	2	PIEZA
AMORTIGUADOR DE IMPACTO DOBLE BRAZO MARCA WARTHOG SAFETY, MODELO WS55-WD, ESLINGA DE 1.83 METROS (6') CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO, CINTA TUBULAR DE POLIESTER, GANCHO DE SEGURIDAD DE CIERRE AUTOMÁTICO AL CENTRO, GANCHOS ESTRUCTURALES DE DOBLE SEGURIDAD EN LOS EXTREMOS, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ISEA Z369.13-2013.		
<b>CARETA:</b>		
21	3	PIEZA
CARETA PARA SOLDAR TERMOPLÁSTICA MARCA INFRA, MODELO 2-SC-400-12, VENTANA PANORÁMICA, CATEGORÍA CARETAS SOMBRA FIJA, TIPO DE AJUSTE MATRACA MATERIAL NYLON QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ISEA Z87.1-2015.		
LENTES DE PROTECCIÓN:		
22	7	PIEZA
LENTA DE CRISTAL PANORÁMICO SOMBRA NO. 12 MARCA INFRA, MODELO 2-UP-12, MEDIDAS 11.43 CENTÍMETROS DE ALTO X 13.33 CENTÍMETROS DE LARGO, PARA USARSE EN CARETAS DE SOLDAR, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ISEA Z87.1-2015.		
LENTES DE PROTECCIÓN:		
23	7	PIEZA
LENTA DE CRISTAL PANORÁMICO DE POLICARBONATO MARCA INFRA, MODELO CEP 932-442, MEDIDAS 11.43 CENTÍMETROS DE ALTO X 13.33 CENTÍMETROS DE LARGO PARA USARSE EN CARETAS DE SOLDAR, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ISEA Z87.1-2015.		
MANGA PARA SOLDAR:		
24	3	PAR
MANGA DE CARNAZA DE RES CURTIDA AL CROMO DOBLE ENGRASE MEDIDA 18 CENTÍMETROS DE LARGO, MARCA SHIMEX, MODELO MNGA-000-MANGA, IDEAL PARA PROTEGER AL USUARIO EN TRABAJOS EN SOLDADURA, CHISPAS Y CALOR GENERADO. LA CARNAZA DE BUENA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, LO QUE PERMITE TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS Y CÓMODAS. UN TALLA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-020-SCFI-1997.		
GORRO:		
25	175	PIEZA
GORRO TIPO SOMBRERO (SAFARI) MARCA FOSI, MODELO 101, 100% POLIESTER CON TELA EN LA PARTE POSTERIOR PARA CUBRIR EL CUELLO DEL SOL, CON DOS LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE LATERAL DERECHA (7 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2.3 CENTÍMETROS DE ALTO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTEL (6.9 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5 CENTÍMETROS DE ALTO), UNITALLA, COLOR MARRÓN CLARO.		
CHALECO:		
26	93	PIEZA
CHALECO TIPO REPORTERO MARCA GMV, MODELO T56, CON TRES BOLSAS AL FRENTE, UNA DE LADO SUPERIOR (IZQUIERDO) PARA RADIO CON BROCHE AJUSTABLE Y DOS EN LA PARTE INFERIOR, CON CIERRE, DOS LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTEL SUPERIOR (IZQUIERDA) (10 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTÍMETROS DE ALTO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (19.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 17.5 CENTÍMETROS DE ALTO), Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL BORDADO EN LA ESPALDA BAJA A COLORES (18.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO), INCLUYE 5 CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS, 4 EN LA PARTE FRONTEL (2 SUPERIOR Y 2 INFERIOR) Y OTRA EN LA ESPALDA (PARTE SUPERIOR), TALLAS: DAMA T CH-2 PZAS, T-M 6 PZAS, T-G 5 PZAS, T-XL 2 PZAS, T-2XL 1 PZA, CABALLERO T-CH 7 PZAS, T-M 24 PZAS, T-G 33 PZAS, T-XL 11 PZAS, T-2XL 1 PZA, COLOR AZUL MARINO.		
CAMISA:		
27	363	PIEZA
CAMISA DE MEZCLILLA MARCA GMV, MODELO FIT, 100% ALGODÓN CON UNA BOLSA AL FRENTE LADO SUPERIOR (IZQUIERDO), MANGA LARGA, CON TRES LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR (BLANCO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTEL SUPERIOR (DERECHA) (12.1 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTÍMETROS DE ALTO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTEL SUPERIOR (IZQUIERDA) (10 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTÍMETROS DE ALTO), OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CENTÍMETROS DE LARGO POR 15.5 CENTÍMETROS DE ALTO), PARA TRABAJO INDUSTRIAL USO RUDO 100% ALGODÓN, INCLUYE CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR NARANJA EN AMBAS MANGAS A LA ALTURA DE LOS CODOS Y OTRA A LA ALTURA DE LA CINTURA (ALREDEDOR), TALLAS CABALLERO: T-CH 2 PZAS, T-M 9 PZAS, T-G 12 PZAS, T-XL 17 PZAS, T-2XL 20 PZAS, T-3XL 4 PZAS, DAMA: T-CH 5 PZAS, T-M 16 PZAS, T-G 8 PZAS, T-XL 4 PZAS, T-2XL 2 PZAS, COLOR AZUL OSCURO.		
28	101	PIEZA
PANTALÓN:		



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
**LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS**

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISSION DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940926115  
TEL. (449) 485-38-15



CONVOCATORIA DE LA INITIACIÓN NÚMERO DIAG-IR-29-2023, 2<sup>o</sup> procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SNE

			PANTALON DE MEZCLILLA MARCA GMV, MODELO RECTO, CORTE RECTO DE 14.5 OZ, CON PROCESO DE LAVADO Y SUAVIZADO, CORTE VAQUERO REGULAR, TIPO LEVIR, 5 BOLSILLOS (2 FRONTALES, 1 EN PORTA MONEDA Y 2 POSTERIORES), CON PRESILLAS DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE CON REMACHE METÁLICO Y CON CIERRE METÁLICO REFORZADO, INCLUYE CINTAS REFLEJANTE DE 2" DE ANCHO COLOR NARANJA EN AMBAS PIERNAS DEBAJO DE LAS PANTORRILLAS Y OTRA ALREDEDOR DE LOS TOBILLOS, TALLAS: CABALLERO: T-28 2 PZAS., T-30 7 PZAS., T-32 14 PZAS., T-33 1 PZAS., T-34 27 PZAS., T-36 22 PZAS., T-38 12 PZAS., T-40 10 PZAS., T-42 3 PZAS., T-44 1 PZA., DAMA: T-34 1 PZA., COLOR AZUL INDIGO
			BOTAS:
29	11	PAR	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUÍ MARCA PUREPECHA, MOD. 501, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT CON DOBLE COSTURA ENTRE EL CORTE Y LA SUELTA, PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUNO CURTIDA AL CRÓMO TERMINADO GRASO DE 2.2 A 2.5 MILÍMETROS DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD, CASCO DE ACERO CON DESVANECEDOR RESISTENTE A 200 JOULES, 6 OJILLOS NO METÁLICOS CON REVESTIMIENTO EPÓXICO (EVITA LA OXIDACIÓN DEL OJILLO) POR CHALECO, PROTECTOR EN PUNTA DE PIEL TIPO DIAMANTEÑO PERMITE LA EXPONCIÓN DEL CASCO), BULLÓN EN TUBO DE PIEL FLOR GANADO FORZINO DE 2 CM DE ALTURA CON RELLENO DE LATEX TÉRMICO E INDEFORMABLE, FORROS TEXTILES CON TRATAMIENTO PARA LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD (MANTIENE EL PIE SECO Y FRESCO NO PERMITE LA CREACIÓN DE HONGOS) ANTIMICROBIANA Y RESISTENTE A LA FRICCIÓN TIPO MALLA DE ALTO IMPACTO, FUEY PIEL GANADO BOVINO CON RELLENO DE LATEX COSIDA EN LOS LATERALES POR PARTE INTERNA (EVITAR LA FILTRACIÓN DE TIERRA AL INTERIOR), PLANTA MIGOR DE 4 FIERROS ANTIMICROBIANA, PLANTILLA DE POLIURETANO DE ALTO IMPACTO CON TRATAMIENTO ANTIABACTERIAL CON TRATAMIENTO PARA LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD (DA UN EXCELENTE SOPORTE Y ESTABILIDAD AL PIE, CREADO UN AMBIENTE SECO Y COMODO), TALÓN CON REFORZO EN SU INTERIOR DE CARNAZADA CON ALMA DE LATEX (INDEFORMABLE Y TÉRMICO), SUELTA DE HULE VIRGEN CON ACRÍLICO NITRILO 80/20 RESISTENTE A ACEITES, SOLVENTES Y ALTAS TEMPERATURAS (GRAN CAPACIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ASI COMO ALTA PROPRIEDAD Y RESISTENCIA A SUPERFICIES CON ACEITES, SOLVENTES Y ASFALTO) ESTA SUELTA DA EXCELENTE RESULTADOS POR SUS CAPACIDADES ANTI DERRAPANTES EN SUPERFICIES RUDAS DE TRABAJO ASI COMO TAMBIÉN BRINDA UNA COMODIDAD INIGUALABLE POR SU DISEÑO Y PESO ÓPTIMO, ESTABILIZADOR EN PARTE INFERIOR DEL TALÓN (SERVE PARA DAR SOPORTE Y COMO SU NOMBRE LO DICE ESTABILIDAD AL PIE, NO PERMITIENDO QUE EL CALZADO SE DEFORME EN SUPERFICIES IRREGULARES), TALLAS: N.º 25 1/2 1 PAR, N.º 26 1 PAR, N.º 26 1/2 1 PAR, N.º 26 2 2 PARES, N.º 27 1/2 3 PARES, N.º 28 1/2 1 PAR, N.º 28 1/2 2 PARES, N.º 28 1/2 3 PARES, N.º 29 1/2 2 PARES, N.º 29 1/2 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009
			BOTAS:
30	36	PAR	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUÍ, MARCA BERRENDO, MOD. 154, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT, PIEL FLOR NATURAL DE CURTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS, FIRME COMPACTA Y RESISTENTE, ESPESOR 1.8-2.00 MM, RESISTENCIA AL DESGARRE 10 KGFM MIN, CONTENIDO DE CRÓMO 2.5% MIN, pH 3.2 MIN, PORCENTAJE DE ABSORCIÓN AL AGUA 35% MIN, RESISTENTE A LA ABSORCIÓN DE AGUA, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA IUP (INTERNATIONAL UNION PHYSICAL TEST), FORRO 100% POLIESTER ALTAVENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, PLANTILLA ANATOMICA DE NEOPENA, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN CON TRATAMIENTO ANTIABACTERIANO Y LAVABLE, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN NO METÁLICA (POLYMER COMPOSITE), SUELTA INTEGRAL DE HULE VULCANIZADO CON BUENAS PROPIEDADES FÍSICAS RESISTENCIA A ACEITES Y FORMULACIÓN ESPECIAL PARA LOGRAR LAS CARACTERÍSTICAS DIELECTRICAS, TALLAS: N.º 25 1/2 2 PARES, N.º 26 2 PARES, N.º 26 1/2 3 PARES, N.º 27 1/2 4 PARES, N.º 28 2 PARES, N.º 28 1/2 1 PAR, N.º 29 3 PARES, N.º 29 1/2 2 PARES, N.º 30 2 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18
			BOTAS:
31	13	PAR	BOTA INDUSTRIAL TIPO BORCEGUÍ, MARCA BERRENDO, MODELO 180, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN (PP), CALZADO IDEAL PARA EL TRABAJO RUDO, CON UNA ESTRUCTURA DE GRAN ESTABILIDAD Y CAPACIDAD DE FLEXIÓN, LA SUELTA ES ANTIDERRAPANTE, LIGERA, CON UN INYERTO DE EVA QUE OFRECE MUY BUENAS PROPIEDADES DE ABSORCIÓN DE IMPACTOS, ESTE MODELO ES ESPECIAL PARA ÁREAS CON DERRAME DE ACEITES, ADEMÁS DE SOPORTAR CARGAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN 15000 V, ATRIBUTO, TALONERA DE SOPORTE BERRENDO, ESTABILIZADORA Y PROTECCIÓN DE TALÓN QUE EVITA LA TORSIÓN, FORRO INTELIGENTE TRANSPISIBLE, TÉRMICO Y ANTIABACTERIAL, PUNTERA ANTIDERRAPANTE DE PU RESISTENTE A LA ABRASIÓN, ALIMENTA LA PROTECCIÓN AL IMPACTO CONTRA OBJETOS Y ALARGA LA DURABILIDAD DEL CALZADO, TALLAS: N.º 26 1/2 1 PAR, N.º 27 3 PARES, N.º 27 1/2 1 PAR, N.º 28 3 PARES, N.º 28 1/2 1 PAR, N.º 29 3 PARES, N.º 29 1/2 1 PAR, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18
			BOTAS:
32	5	PAR	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUÍ, MARCA BERRENDO, MODELO 124, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA, CTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS  
RIAM940926115  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OSADM-25-2023, 2º presentamiento,  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN,  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

WELT. PIEL FLOR CORREGIDA DE CURTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS. FLOR FIRME COMPACTA Y RESISTENTE. EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y DESGARRE. ESPESOR 1.8-2.00 MM. RESISTENCIA AL DESGARRE 10 KGF MINIMO, CONTENIDO DE CRÓMO 2.5% MINIMO. pH 3.5. FORRO 100% DE POLIESTER ALTAMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN. CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE FRESCURA Y DE ABSORCIÓN Y DESASORCIÓN DE AGUA. RESISTENTE 100% A HONGOS Y MALOS OLORES. PLANTILLA ANATOMICA DE NEOPENA. CON EXCELENTE RESISTENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN. CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE. SUELA INTEGRAL VULCANIZADA DE UNA FÓRMULACIÓN COMBINADA DE HULES NATURALES Y SINTÉTICOS (ESTIRENO, BUTADIENO, ACRÍLO NITRILIO). EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN, DESGARRE Y ACEITES. CORRIENTE DE FUGA DE 0.14 mA A 14.000 V C.A., TALLAS: N°27.2 PARES. N°28.3 PARES. COLOR NEGRO. QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-15.

**CONDICIONES PARA LAS 32 PARTIDAS:**

- GARANTIA: 15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
- TIEMPO DE REPOSIÓN: 5 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN POR LA DEPENDENCIA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
- LA ADJUDICACIÓN SERÁ TOTAL A UN SOLO PROVEEDOR.

- PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 14, 25, 26 Y 27 EL ARCHIVO DIGITAL CON EL DISEÑO DE LAS PRENDAS SE LES ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

PARA LAS PARTIDAS 2, 14, 25, 26, 29, 28, 29, 30, 31 y 32 AL MOMENTO DE COTIZAR SE REQUIERE QUE PRESENTEN NUESTRA FÍSICA DE LAS PRENDAS, RESPECTO A LOS LOGOTIPOS, DEBERÁN PRESENTARLOS EN FORMA INDEPENDIENTE SOBRE UN PARCHE SORDADO, ES DECIR NO EN LAS PRENDAS.

FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Protesto lo necesario

a la fecha de su presentación

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

Firma



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940926115  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DOAD-IM-29-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN,  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

**ANEXO C**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Fecha: 14 de julio de 2023

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOAD-IM-29-2023, 2º PROCEDIMIENTO

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	50	PIEZA	CHALECO DE MALLA FLUORESCENTE MARCA FOSE, MODELO FS-11008NAR1, CON BANDAS REFLEJANTES AL FRENTE Y ESPALDA, CON RESORTE A LOS COSTADOS, CON DOS LOGOTIPOS EN SERIGRAFÍA A UN COLOR (BLANCO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTERA SUPERIOR (IZQUIERDA 10 CM DE LARGO POR 3.8 CM DE ALTO), Y OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CM DE LARGO POR 15.5 CM DE ALTO) Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL A COLORES EN SERIGRAFÍA EN LA ESPALDA BAJA (18.5 CM DE LARGO POR 2 CM DE ALTO) UNITALIA, COLOR MARINERO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NDM-031-STPS-2011.	\$ 143.00	\$ 7,150.00	\$ 1,144.00	\$ 8,294.00
2	20	PIEZA	CHALECO TELA JERSEY DE ALTA VISIBILIDAD ANSI TIPO X CLASE 2 MARCA ALVER, MODELO CHALICO RIDER, REFLEJANTE PLATA DE 2" CON BASE CONTRASTANTE, CIERRE DE SEGURIDAD, BIES DE POLIESTER DE COLOR CONTRASTANTE A LA TELA DE ALTA VISIBILIDAD, 3 BOLSAS DELANTERAS, CON DOS LOGOS EN SERIGRAFÍA EN UN COLOR (BLANCO) UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTERA SUPERIOR (IZQUIERDA 10 CM DE LARGO POR 3.3 CM DE ALTO) Y OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (18 CM DE LARGO POR 15.5 CM DE ALTO), Y UN SÍMBOLO INSTITUCIONAL A COLORES EN SERIGRAFÍA A MITAD ESPALDA ANCHO DEL LOGO (18.5 CM DE LARGO POR 2 CM DE ALTO) UNITALIA, COLOR ANARANJADO, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA 107-2020.	\$ 198.00	\$ 3,960.00	\$ 633.60	\$ 4,593.60
3	60	PIEZA	FAJA CON TIRANTES REFORZADA DE NYLON ERGONÓMICA MARCA MACERA, MODELO ERGO, CON SOPORTE DE ESPALDA EN TALLAS: T-S-1 PZS, T-M-18 PZS, T-L-32 PZS, T-XL-6 PZS, T-2XL-3 PZS, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NDM-036-STPS-2014 PUNTO 8.5 INCISO g.	\$ 99.00	\$ 5,940.00	\$ 950.40	\$ 6,890.40
4	65	PIEZA	IMPERMEABLE TIPO BOLSADERA MARCA: ZUUR, MODELO: IMPE-ZUU-311-44, FABRICADO EN POLIQUÍSTER VIRGEN DE CALIBRE 0.35 MM DE ESPESOR, LARGO ARRIBA DE LAS RODILLAS, CAPUCHA INTEGRADA CON CORDÓN DE AJUSTE, BROCHES PARA METER LA MANO A LA BOLSÁ DEL PANTALÓN, TALLAS: T-S-1 PZS, T-M-19 PZS, T-L-30 PZS, T-XL-12 PZS, T-2XL-3 PZS, COLOR AMARILLO.	\$ 189.00	\$ 12,285.00	\$ 1,965.60	\$ 14,250.60



PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940926116  
TEL. (448) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGAD-IM-29-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN,  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

5	60	PAR	QUANTES DE CARNAZA CORTOS MARCA MACERA, MODELO RUDD, TAMAÑO ESTÁNDAR, PALMA REFORZADA RESISTENTE A LA ABRASIÓN CONTINUA, USD RUDD, COSTURA RESISTENTE Y ESPESOR DE PIEL UNIFORME, UNITALA, COLOR AMARILLO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-NMX-S-06071-SCFI-2008.	\$ 30.00	\$ 1,800.00	\$ 288.00	\$ 2,088.00
6	20	PIEZA	LENTES DE SEGURIDAD LIGEROS MARCA LE, MODELO VIZZION, CON ESTILO UNISEX, COBERTURA ENVOLVENTE, RANGO DE VISIÓN DESPIEGADO, LENTE DE POLICARBONATO, ABSORBE EL 99.9% UV, MICA CLARA VIRTUAL, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015.	\$ 17.00	\$ 340.00	\$ 54.40	\$ 394.40
7	60	PIEZA	LENTES DE SEGURIDAD LIGEROS MARCA MACERA, MODELO SMART, CON ESTILO UNISEX, COBERTURA ENVOLVENTE, RANGO DE VISIÓN DESPIEGADO, LENTE DE POLICARBONATO, ABSORBE EL 99.9% UV, MICA OSCURA VIRTUAL, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015.	\$ 17.00	\$ 1,020.00	\$ 163.20	\$ 1,183.20
8	10	PAR	QUANTES PARA SOLDAR DE CARNAZA, MARCA MACERA, MODELO PROTECT, LARGOS FORRADOS CON TELA AFRIPADA Y ANTICALOR (QUE IMPIDE UNA RÁPIDA TRANSMISIÓN DE CALOR A LA MANO) REFORZADOS EN LA PALMA, CORTOS CON HILO RESISTENTE AL CALOR, A LA TENSIÓN Y A LA ABRASIÓN, UNITALA, COLOR ROJO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-NMX-S-0601-1-SCFI-2008.	\$ 72.00	\$ 720.00	\$ 115.20	\$ 835.20
9	7	PAR	ROTA DE HUELLA INDUSTRIAL FABRICADA EN PVC FLEXIBLE MARCA MACERA, MODELO RIO, PARA PROTECCIÓN EN ASIJA, PARA TRABAJO PISADO, FORRO INTERIOR DE ALGODÓN/POLIÉSTER, SUELA RIOJA TALLAS: T-26 2 PARES, T-28 2 PARES, T-29 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-123-STPS-2009.	\$ 394.00	\$ 2,758.00	\$ 441.28	\$ 3,199.28
10	50	PAR	QUANTO DE PIEL DE RES CON CINTILLA Y PUÑO ABIERTO MODELO TIPO ARGONERO, MARCA MACERA, SUAVES, CORTES PARA TRABAJOS DE PRECISIÓN, NO CARNAZA, UNITALA, COLOR GRIS, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-S-0601-1-SCFI-2008.	\$ 60.00	\$ 3,000.00	\$ 480.00	\$ 3,480.00
11	15	PAR	QUANTES DE NETHOL, MARCA AVILO, MODELO 566-AN/AN, DE 13" DE LARGO, SU REQUERIMIENTO DEBE OFRECER PROTECCIÓN CONTRA LA MAYORÍA DE LOS AGUDOS SOLVENTES, ALCOHOLICOS, Y GRASAS ANIMALES ASI COMO MAYOR PROTECCIÓN CONTRA LA ABRASIÓN, CORTES RASGLIÑOS PINCHAZOS, TALLA: T-1 15 PARES, COLOR GRIS, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS NOM-NMX-S-018-SCFI-2003 Y NOM-NMX-S-039-SCFI-2000.	\$ 27.50	\$ 412.50	\$ 66.00	\$ 478.50
12	5	PIEZA	GAFA PARA SOLDAR CON CRYSTAL CLAROS Y DISCURSOS SOMBRA NO. 6 MARCA INFRA, MODELO 2-SU-062C, MÁXIMA VENTILACIÓN SIN EMPAQUEAMIENTO, CONVOLVULAS Y LIGERAS QUE SE AJUSTAN A CUALQUIER TIPO DE CABEZA, UTILIZABA EN PROCESO DE SOLDAR Y CORTE DE CXACETILENO PARA TRABAJOS CONTINUOS.	\$ 74.00	\$ 370.00	\$ 59.20	\$ 429.20



**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM54022615  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-DIM-29-2023, 2º procedimiento,  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN,  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

			QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015.					
13	3	PIEZA	PETO-MANGA DE 100% CARNAZA PARA SOLDADOR 60 CM. ANCHO X 90 CM. DE LARGO, MARCA: FOSF, MODELO FS-11331, SE UTILIZA PARA PROTEGER AL SOLDADOR DE LAS CHISPAS Y EL CALOR QUE GENERA AL ACTO DE SOLDAR, TENIENDO COMO CARACTERÍSTICA UNA BUENA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, LO QUE PERMITE AL USUARIO TRABAJAR EN CONDICIONES DE EXCELENTE SEGURIDAD Y COMODIDAD, DE COLOR AMARILLO., QUE CUMPLA CON LA NORMA NDM-020-SCFI-1997.	\$ 102.00	\$ 306.00	\$ 48.96	\$ 354.96	
14	17	PIEZA	OVEROL MANGA LARGA 100% ALGODÓN MARCA MACERA, MODELO T140, CINCO BOLSAS (CUATRO FRONTALES Y UNA TRASERA LADO DERECHO), CON ABERTURAS LATERALES PARA ACCEDER A LA BOLSA DEL PANTALÓN, AJUSTE A LA CINTURA POR ELÁSTICO, CIERRE DE CEMALLERAS AL FRENTE, CON LOGOTIPO DE LA SGP BORDADO A COLORES EN LA BOLSA FRONTAL SUPERIOR (IZQUIERDA), 10 CM ANCHO X 1.5 CM LARGO, T-38 4 PCS, T-40 5 PCS, T-42 8 PCS, COLOR AZUL MARINO.	\$ 592.00	\$ 10,064.00	\$ 1,010.24	\$ 11,574.24	
15	2	PIEZA	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO Y GANCHA REBARDO MARCA MANYARD I, MODELO H-7973, PARA TRABAJOS EN ALTURA DE MÁS DE 18 1/2 MTS CON UNA CARGA MÁXIMA DE TRABAJO DE 330 LBS., QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-009-STPS-2013.	\$ 6,350.00	\$ 12,700.00	\$ 2,032.00	\$ 14,732.00	
16	4	PIEZA	RESPIRADOR DE CARA COMPLETA MEDIANO MARCA 3M, MODELO 8800, PIELA FACIAL CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO, OFRECE LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADO CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013, COLOR TRANSPARENTE	\$ 3,470.00	\$ 13,880.00	\$ 2,220.80	\$ 15,100.80	
17	12	PIEZA	FILTRO PARA PARTICULAS MARCA 3M, MODELO 2950, CUBIERTA DURA, PROTECCIÓN CONTRA PARTICULAS CON CERTIFICACIÓN F100, PARA USAR EN AMBIENTES QUE CONTIENGAN CIERTAS PARTICULAS ACERITAS Y DE BASE NO ACERITOSA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013.	\$ 99.00	\$ 1,188.00	\$ 190.08	\$ 1,378.08	
18	20	PAR	TAPÓN AUDITIVO REUTILIZABLE MARCA LIBUS, MODELO 900413, CON CORDÓN EN COLOR VERDE FLUJO, NIVEL DE ATENCIÓN SONORA 25 DB.	\$ 6.50	\$ 130.00	\$ 20.80	\$ 150.80	
19	12	PIEZA	CARTUCHO PARA POLVOS Y NEBLINAS MARCA 3M, MODELO 6003/07047, DISFRADO PARA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA POLVOS, HUMOS, NEBLINAS RACIONALIZADOS DERIVADOS DEL RADÓN Y ASBESTOS, QUE CUMPLA LA NORMA NMX-S-054-SCFI-2013.	\$ 99.00	\$ 1,188.00	\$ 190.08	\$ 1,378.08	



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM6402616  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DOAS-IM-29-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

20	2	PIEZA	AMORTIGUADOR DE IMPACTO DOBLE BRAZO MARCA WARTHOG SAFETY, MODELO WISS-MD, ESUNA DE 1.83 METROS (6') CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO, CINTA TUBULAR DE POLIESTER, GANCHOS DE SEGURIDAD DE CIERRE AUTOMÁTICO AL CENTRO, GANCHOS ESTRUCTURALES DE DOBLE SEGURIDAD EN LOS EXTREMOS, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/ASSE Z359.13-2013.	\$ 1,135.00	\$ 2,270.00	\$ 363.20	\$ 2,633.20
21	3	PIEZA	CARETA PARA SOLDAR TERMOPLÁSTICA MARCA INFRA, MODELO 3-42-400-12, VENTANA PANORÁMICA, CATEGORÍA CARETAS SOMBRA FIA, TIPO DE AJUSTE MATRACA MATERIAL NYLON QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015.	\$ 293.00	\$ 879.00	\$ 140.64	\$ 1,019.64
22	7	PIEZA	LENTE DE CRISTAL PANORÁMICO SOMBRA ND. 12 MARCA INFRA, MODELO 3-IP-12, MEDIDAS 11.45 CENTÍMETROS DE ALTO X 13.33 CENTÍMETROS DE LARGO, PARA USARSE EN CARETAS DE SOLDAR, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015.	\$ 80.00	\$ 560.00	\$ 89.60	\$ 649.60
23	7	PIEZA	LENTE DE CRISTAL PANORÁMICO DE POLICARBONATO MARCA INFRA, MODELO CEP 552-442, MEDIDAS 11.43 CENTÍMETROS DE ALTO X 13.33 CENTÍMETROS DE LARGO PARA USARSE EN CARETAS DE SOLDAR, QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI/SEA Z87.1-2015.	\$ 79.00	\$ 553.00	\$ 85.48	\$ 641.48
24	3	PAR	MANGA DE CARNAZA DE RES CORTADA AL CRONÓ DOBLE ENGRASO MEDIDA 18 CENTÍMETROS DE LARGO, MARCA SHIMEX, MODELO MNGA-020-MANGA, IDEAL PARA PROTEGER AL USUARIO EN TRABAJOS EN SOLDADURA, CHISPAS Y CALOR GENERADO, LA CARNAZA DE BUENA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, LO QUE PERMITE TRABAJAR EN CONDICIONES SEGURAS Y DÓMICAS, UNITALIA, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-020-SCFI-1997.	\$ 102.00	\$ 306.00	\$ 48.96	\$ 354.96
25	175	PZA	GORRO TIPO SOMBRERO (SARAO) MARCA FOSE, MODELO 161, 100% POLIÉSTER CON TELA EN LA PARTE POSTERIOR PARA CUBRIR EL OJUELO DEL SOL, CON DOS LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR [BLANCO], UNO DE LA SOP EN LA PARTE LATERAL DERECHA (7 CENTÍMETROS LARGO POR 2.3 CENTÍMETROS DE ALTO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTEL (6.9 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5 CENTÍMETROS DE ALTO), UNITALIA, COLOR MARRÓN CLARO.	\$ 149.00	\$ 26,075.00	\$ 4,172.00	\$ 30,247.00
26	93	PZA	CHALECO TIPO REPORTERO MARCA GNV, MODELO T55, CON TRES BOLSAS AL FRONTE, UNA DE LADO SUPERIOR IZQUIERDO PARA RADIO CON BROCHE AJUSTABLE Y DOS EN LA PARTE INFERIOR CON CIERRE, DOS LOGOTIPOS BORDADOS A UN COLOR [BLANCO], UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTEL SUPERIOR IZQUIERDA (10 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5.5 CENTÍMETROS DE ALTO), UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (19.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 17.5 CENTÍMETROS DE ALTO) Y UN SIMBOLO	\$ 345.00	\$ 32,085.00	\$ 5,133.60	\$ 37,218.60



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAMS4082615  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGAD-M-25-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

			INSTITUCIONAL BORDADO EN LA ESPALDA BAJA A COLORES (18.5 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO), INCLUYE 5 CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS, 4 EN LA PARTE FRONTERA (2 SUPERIOR Y 2 INFERIOR) Y OTRA EN LA ESPALDA. [PARTE SUPERIOR]. TALLAS: DAMA: T-CH 2 PZAS., T-M 6 PZAS., T-G 6 PZAS., T-XL 2 PZAS., T-2XL 1 PZA., CABALLERO: T-CH 7 PZAS., T-M 24 PZAS., T-G 33 PZAS., T-XL 11 PZAS., T-2XL 3 PZA., COLOR AZUL MARINO.				
27	363	PZA	CAMISA DE MEZCLILLA MARCA GMV, MODELO FIT, 100% ALGODÓN CON UNA RISCA AL FRENTE LADO SUPERIOR IZQUIERDO, MANGA LARGA, CON TRES LOGOTIPOS INGRAMADOS A UN COLOR [BLANCO], UNO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA PARTE FRONTERA SUPERIOR DERECHA (12.1 CENTÍMETROS DE LARGO POR 5.3 CENTÍMETROS DE ALTO), UNO DE LA SOP EN LA PARTE FRONTERA IZQUIERDA (10 CENTÍMETROS DE LARGO POR 3.3 CENTÍMETROS DE ALTO), OTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA ESPALDA (10 CENTÍMETROS DE LARGO POR 15.5 CENTÍMETROS DE ALTO), PARA TRABAJO INDUSTRIAL USO RUDO, 100% ALGODÓN, INCLUYE CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR NARANJA EN ANTRAS MANGAS A LA ALTURA DE LOS CODOS Y OTRA A LA ALTURA DE LA CINTURA (ALREDEDOR). TALLAS CABALLERO: T-CH 2 PZAS., T-M 12 PZAS., T-G 12 PZAS., T-XL 77 PZAS., T-2XL 20 PZAS., T-3XL 4 PZAS., DAMA: T-CH 5 PZAS., T-M 16 PZAS., T-G 8 PZAS., T-XL 4 PZAS., T-2XL 2 PZAS., COLOR AZUL OSCURO.	\$ 551.00	\$ 200,013.00	\$ 32,002.08	\$ 232,015.08
28	101	PZA	PANTALÓN DE MEZCLILLA MARCA GMV, MODELO RECTO, CORTES RECTO DE 14.5 DE, CON PROCESO DE LAVADO Y SUAVIZADO, CORTE VACUUM REGULAR, TIPO LEVIS, 5 BOLSILLOS [2 FRONTERAS, UN PORTA MONEDA Y 2 POSTERIORES], CON PRENSILLAS DISTRIBUIDAS EQUIDISTANTEMENTE CON REMACHE METÁLICO Y CON CIERRE METÁLICO REFORZADO, INCLUYE CINTAS REFLEJANTES DE 2" DE ANCHO COLOR NARANJA EN ANTRAS PIERNAS DORSO DE LAS PANTORILLAS Y OTRA ALREDEDOR DE LOS TORTILLAS, TALLAS CABALLERO: T-CH 2 PZA., T- 30 7 PZAS., T-32 14 PZAS., T-33 1 PZA., T-34 27 PZAS., T-36 22 PZAS., T-38 12 PZAS., T-40 30 PZAS., T-42 3 PZAS., T-44 1 PZA., T-48 1 PZA., DAMA: T- 34 1 PZA., COLOR AZUL INDIGO.	\$ 398.00	\$ 40,198.00	\$ 6,431.68	\$ 46,629.68



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUERENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO DRONA CTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20286  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940926115  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-29-2023, 2º procedimiento,  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

29	15	PAR	<p><b>BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORREGUITO MARCA PUREPECHA, MODO SOL, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT CON Doble COSTURA ENTRE EL CORTÉ Y LA SUELA, PIEL FLOR ENTERA GANADO VACUUM CURTIDA AL CRISTAL TERMINADO GRASO DE 2.2 A 2.5 MILÍMETROS DE ESPESOR DE PRIMERA CALIDAD, CASCO DE ACERO CON DESVANEDECOR RESISTENTE A 200 JOULES, 6 GUILLOS MO METÁLICOS CON RECUBRIMIENTO EPOXÍDICO (EVITA LA OXIDACIÓN DEL GUILLÓ) POR CHALECO, PROTECTOR EN PUNTA DE PIEL TIPO DIAMANTE, PERMITE LA EXPOSICIÓN DEL CASCO), BULLÓN EN TUBO DE PIEL FLOR GANADO PORCINO DE 2 CM DE ALTURA CON RELLENO DE LÁTEX TÉRMICO E INDEFORMABLE, FORROS TEXTILES CON TRATAMIENTO PARA LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD (MANTIENE EL PIE SECO Y FRESCO NO PERMITE LA CREACIÓN DE HONGOS) ANTIABACTERIAL Y RESISTENTE A LA FRICCIÓN TIPO MALLA DE ALTO IMPACTO, FUEY PIEL GANADO BOVINO CON RELLENO DE LÁTEX CONDIDA EN LOS LATERALES POR PARTE INTERIOR (EVITAR LA FILTRACIÓN DE TIERRA AL INTERIOR), PLANTA MENOR DE 4 FIJEROS ANTIMICROBICA, PLANTELLA DE POLLERITANO DE ALTO IMPACTO CON TRATAMIENTO ANTIABACTERIAL CON TRATAMIENTO PARA LA ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE LA HUMEDAD (DA UN EXCELENTE SOPORTE Y ESTABILIDAD AL PIE, CREADO EN UN AMBIENTE SECO Y CÓMODO), TALÓN CON REFUERZO EN SU INTERIOR DE CARNAZA CON ALMÁA DE LÁTEX INDEFORMABLE Y TÉRMICO, SUELA DE HULE VINÍLICO CON ACRÍLICO NITRILE 80/20 RESISTENTE A ACEITES, SOLVENTES Y ALTAS TEMPERATURAS (SIEN CAPACIDAD Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ASÍ COMO ALTA PROPEDERAS Y RESISTENCIA A SUPERFICIES CON ACEITES, SOLVENTES Y ASFALTO) ESTA SUELA DA EXCELENTES RESULTADOS POR SUS CAPACIDADES ANTI DERRAPANTES EN SUPERFICIES RUDAS DE TRABAJO ASÍ COMO TAMBIÉN BRINDA UNA COMODIDAD INIGUALABLE POR SU DISEÑO Y PESO ÓPTIMO, ESTABILIZADO EN PARTE INTERIOR DEL TALÓN (SIRVE PARA DAR SOPORTE Y COMO SU NOMBRE LO DICE ESTABILIDAD AL PIE, NO PERMITIENDO QUE EL CALZADO SE DEFORME EN SUPERFICIES IRREGULARES), TALLAS: No. 41 Y 1 PAR, No.28 1 PAR, No.26 1/2 PAR, No.27 2 PAR, No.27 1/2 PAR, No.28 3 PAR, No.28 1/2 PAR, No.29 1 PAR, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009.</b></p>	\$ 1,148.00	\$ 12,628.00	\$ 2,020.48	\$ 14,648.48
----	----	-----	---	-------------	--------------	-------------	--------------



**PROVEEDOR:** MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

**ENTE REQUIRENTE:** SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP**  
**LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS**

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO CRONA OTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20298  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940928115  
TEL. (449) 496-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO OGAD-M-29-2023, 2º procedimiento.  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN,  
REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

30	36	PAR	SOTTA DE SEGURIDAD TIPO BOCHEGUÍ, MARCA BERRENDO, NÚM. 154, CONSTRUCCIÓN GOODYEAR WELT, PIEL FLOR NATURAL DE CINTURÓN MÍXTO Y ACASADO EN BASE ACEITES Y GRASAS, FIRME COMPACTA Y RESISTENTE, ESTESOR 1.8-2.00 MM, RESISTENCIA AL DESGARRE 10 KEN MIN., CONTENIDO DE CRÓMIO 2.5% MÍN. p.H. 1.2 MÍN, PORCENTAJE DE ABSORCIÓN AL AGUA 35% MÍN, RESISTENTE A LA ABSORCIÓN DE AGUA, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA IUF (INTERNATIONAL UNION PHYSICAL TEST), FORRO 100% POLIESTER ALTAEMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, PLANTILLA ANATOMÍCA DE NEOPENA, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN NO METÁLICA (POLYMER COMPOSITE), SUELA INTEGRAL DE HULE VULCANIZADO CON BUENAS PROPIEDADES FÍSICAS RESISTENCIA A ACEITES Y FORMULACIÓN ESPECIAL PARA LOGRAR LAS CARACTERÍSTICAS DIELECTRICAS, TALLAS: Nú. 25 1/2 2 PARES, Nú.26 2 PARES, Nú.26 1/2 3 PARES, Nú.27 3 PARES, Nú. 27 1/2 4 PARES, Nú.28 9 PARES, Nú.28 1/2 1 PARES, Nú.29 3 PARES, Nú.29 1/2 2 PARES, Nú.30 2 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.	\$ 1,118.00	\$ 40,248.00	\$ 6,439.68	\$ 46,687.68
31	13	PAR	BOOTA INDUSTRIAL TIPO BOCHEGUÍ, MARCA BERRENDO, MODELO 180, CON PUNTERA DE PROTECCIÓN (PP), CALZADO IDEAL PARA EL TRABAJO RÚDICO, CON UNA ESTRUCTURA DE GRAN ESTABILIDAD Y CAPACIDAD DE FLEXIÓN. LA SUELA ES ANTIDESLIZANTE, LIGERA, CON UN INYECTO DE EVA QUE OFRECE MUY BUENAS PROPIEDADES DE ABSORCIÓN DE IMPACTOS, ESTE MODELO ES ESPECIAL PARA ÁREAS CON DERRAME DE ACEITES, ADMÁS DE SOPORTAR CARGAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN, 18000 V. ATRIBUTO, TALONERA DE SOPORTE BERRENDO, ESTABILIZADORA Y PROTECCIÓN DE TALÓN QUE EVITA LA TORSIÓN, FORRO INTRIGUENTE TRANSPRASABLE, TÉRMICO Y ANTIBACTERIAL, PUNTERA ANTIDESLIZANTE DE PU RESISTENTE A LA ABRASIÓN, AUMENTA LA PROTECCIÓN AL IMPACTO CONTRA OBJETOS Y ALARGA LA DURABILIDAD DEL CALZADO, TALLAS: Nú.26 1/2 1 PAR, Nú.27 3 PARES, Nú.27 1/2 3 PAR, Nú.28 3 PARES, Nú.28 1/2 1 PAR, Nú.29 3 PARES, Nú.29 1/2 1 PAR, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 y ASTM F 2413-18.	\$ 1,235.00	\$ 16,055.00	\$ 2,568.80	\$ 18,623.80



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 146/2023-IM-SOP  
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. ADAS

MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO  
SAN JUSTINO ORONA CTE #320  
MISIÓN DE SANTA LUCIA, CP 20258  
AGUASCALIENTES, AGS.  
RIAM940926115  
TEL. (449) 495-38-15



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGA-446-29-2023, 2º PROCEDIMIENTO,  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.

REQUERIDO POR LA SOP Y CONVOCADO POR LA SAE

32	5	PAR	BOTÁ DE SEGURIDAD TIPO BOCOGUÍ, MARCA BERNARDI, MODELO 122, CONSTRUCCIÓN GOCOTAR WELT, PIEL FLOR CORREGIDA DE CÚRTIDO MIXTO Y ACABADO EN BASE ACEITES Y GRASAS, FLOR FIRME COMPACTA Y RESISTENTE, EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ABRASIÓN Y DESGARRE, ESPESOR 1.6-2.0 MM, RESISTENCIA AL DESGARRE 50 KGf MÍNIMO, CONTENIDO DE CROMO 2.5% MÍNIMO, PH 3.5, FORRO 100% DE POLÍESTER ALTAMENTE RESISTENTE A LA FRICCIÓN, CON EXCELENTES CARACTERÍSTICAS DE FRESURA Y DE ABSORCIÓN Y DESABSORCIÓN DE AGUA, RESISTENTE 100% A HONGOS Y MALOS OLORES, PLANTILLA ANATOMÍCA DE NEOPRENE, CON EXCELENTE RESILIENCIA Y ALTA RESISTENCIA A LA FRICCIÓN, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO Y LAVABLE, SUELTA INTEGRAL VULCANIZADA DE UNA FORMULACIÓN COMBINADA DE HULES NATURALES Y SINTÉTICOS (ESTIENGO, BUTADIENO, ACRILIC NITRILIC), EXCELENTE RESISTENCIA A LA FLEXIÓN, ARRASIÓN, DESGARRE Y ACEITES, CORRIENTE DE FUGA DE 0.14 mA A 14.000 V C.A., TALLAS: Nº.27 2 PARES, Nº.28 3 PARES, COLOR NEGRO, QUE CUMPLA CON LA NORMA: NCM-313-STPS- 2009 y ASTM F 2433-18	\$ 1,218.00	\$ 6,090.00	\$ 974.40	\$ 7,064.60
GRAN TOTAL				\$ 457,171.50	\$ 73,147.44	\$ 530,318.94	

CANTIDAD CON LETRA: (QUINIENTOS TREINTA MIL TRESIENTOS DÍEZ Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)

Condiciones de pago	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CEDP Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO D (ANEXO D) DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Tiempo de entrega	15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
Tiempo de reposición	05 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Lugar de entrega	AV. LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CTE., 1507, FRACC. BONA GENS, C.P. 20255, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 HORAS A 15:00 HORAS.
Garantía (bienes/Servicios)	15 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLOS Y/O VÍDOS OCULTOS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Vigencia de la oferta	45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE.
Nota	PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 14, 25, 26 Y 27 EL ARCHIVO DIGITAL CON EL DISEÑO DE LAS PRENDAS SE LES ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

Protesto lo necesario a la fecha de su presentación  
MAYRA CECILIA RIVERA AQUINO

Firma